Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV | XI Legislatura | Serie A – Núm. 116 (fascículo 1) | Página

BORRADOR

SESIÓN PLENARIA
PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. Dª. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA
SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2026
SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación de la moción N.º 192, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0399, relativa a estado de avance, reuniones y ejecución de la reactivación del grupo de trabajo multidisciplinar para actualizar el protocolo de fibromialgia de 2015 y conclusiones si las hubiere, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0192]

2. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 426, relativa a realizar los trámites oportunos para que se tramiten los títulos de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de las concentraciones parcelarias de Polaciones y Ruente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0426]

3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 456, relativa a modificación del Decreto 90/2021, de 4 de noviembre, por el que se regulan las organizaciones de voluntariado de Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0456]

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 457, relativa a retirada del Proyecto de Ley de Vivienda de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0457]

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 458, relativa a ratificación del modelo de financiación autonómico de las comunidades autónomas manifestado en las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Cantabria de 3 de febrero de 2020, 15 de noviembre de 2021, 18 de septiembre de 2023, 12 de febrero y 17 de septiembre de 2024 y 2 de febrero de 2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0458]

6. Interpelación N.º 398, relativa a criterios en relación con el desarrollo y aplicación efectiva de la Ley 3/2025, de 30 de junio, de Políticas de Juventud de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0398]

7. Interpelación N.º 403, relativa a gestiones realizadas para dar cumplimiento a la Ley de Cantabria 8/2002, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0403]

8. Interpelación N.º 405, relativa a política general en materia de transparencia, fiscalización de recursos públicos, criterios de contratación o concertación de entidades en relación con la acogida de menores no acompañados, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0405]

9. Pregunta N.º 162, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a cómo defiende proyectos de PSIR sin que conste en el registro de la Administración Autonómica documentación alguna sobre dichos proyectos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0162]

10. Pregunta N.º 164, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a si considera que tiene respaldo parlamentario suficiente para garantizar la aprobación de los Presupuestos Generales de Cantabria para 2027, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0164]

11. Pregunta N.º 167, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a si se va a seguir abusando de la figura del PSIR para imponer proyectos privados y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0167]

12. Pregunta N.º 1748, relativa a actuaciones normativas y ejecutivas desde el 11.11.2024 para habilitar a los ayuntamientos a aplicar la reserva de hasta el 20% de las plazas y computar como mérito el servicio prestado en las Fuerzas Armadas en las convocatorias de policía local, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1748]

13. Pregunta N.º 1749, relativa a cuántos ayuntamientos han implementado medidas para valorar los servicios prestados en las Fuerzas Armadas en las convocatorias de policía local, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1749]

14. Pregunta N.º 1750, relativa a convenios y acuerdos de colaboración institucional materializados con los centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía en cumplimiento de la proposición no de ley N.º 171, aprobada en sesión plenaria de 11.11.2024, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1750]

15. Pregunta N.º 1765, relativa a fecha en que se tiene previsto licitar los trabajos relativos a la primera y segunda fase del Proyecto de Nuevas Instalaciones Deportivas Municipales en la zona de Tabernilla (Ampuero), presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1765]

16. Pregunta N.º 1766, relativa a fecha en que se tiene previsto iniciar las obras relativas a la primera y segunda fase del Proyecto de Nuevas Instalaciones Deportivas Municipales en la zona de Tabernilla (Ampuero), presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1766]

17. Pregunta N.º 1773, relativa a medidas que se han tomado para comprobar el estado de conservación del conjunto de inmuebles que componen el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo y si existe riesgo de seguridad para las personas, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1773]

18. Pregunta N.º 1774, relativa a actuaciones que se han tomado o se tiene previsto tomar para la conservación del conjunto de inmuebles que componen el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1774]

19. Pregunta N.º 1775, relativa a si se tiene previsto estudiar que el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo reúne características de valor histórico, cultural, social y/o patrimonial necesarias para su protección, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista [11L/5100-1775]

20. Pregunta N.º 1776, relativa a si se ha realizado por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades algún informe o proyecto sobre el Grupo Escolar Agapito Cagiga de Revilla de Camargo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1776]

21. Pregunta N.º 1782, relativa a previsión de ampliar plazas de Formación Profesional en aquello ciclos formativos de más demanda, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1782]

22. Pregunta N.º 1784, relativa a medidas para garantizar una atención fisioterapéutica adecuada, continuada y en plazos razonables a los menores de Torrelavega atendidos por el Servicio de Atención Temprana del SCS, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1784]

23. Pregunta N.º 1786, relativa a porcentaje del suelo del Polígono de Vallegón II que cuenta con escrituras y depósitos firmados y situación procesal de las acciones legales anunciadas en 2024, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1786]

24. Pregunta N.º 1787, relativa a cláusulas de penalización económica estipuladas por SICAN para evitar la especulación y fecha prevista para la inauguración de realidades empresariales en el Polígono Vallegón II, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1787]

BORRADOR

25. Pregunta N.º 1788, relativa a si la Gerencia del SCS valora buscar soluciones para evitar reclamaciones judiciales del personal auxiliar administrativo que vienen realizando funciones superiores sin reconocerles la categoría ni las retribuciones correspondientes, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1788]

26. Pregunta N.º 1789, relativa a si el Consejero de Salud asume mantener al personal auxiliar administrativo de la administración sanitaria realizando funciones superiores sin retribuirles y otros extremos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1789]

27. Pregunta N.º 1794, relativa a actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento al compromiso de reordenación y homogeneización de la situación laboral del personal Técnico Superior de Educación Infantil en las aulas gestionadas por la SRE, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1794]

28. Pregunta N.º 1795, relativa a medidas y plazos previstos para avanzar en la integración de las distintas modalidades de contratación del personal Técnico Superior de Educación Infantil, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1795]

BORRADOR

(Comienza la sesión a las doce horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días. Se abre la sesión. En primer lugar, damos la bienvenida a los dos nuevos consejeros y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de la proposición no de ley 458, correspondiente al punto número 5 del orden del día, y que los puntos 17 a 20, 21, 27 y 28 se debatirán a continuación del punto número 11.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto primero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción 192, subsiguiente a la interpelación 399, relativa a estado de avances; reuniones y ejecución de la reactivación del grupo de trabajo multidisciplinar para actualizar el protocolo de fibromialgia 2015 conclusiones si las hubiera presentado por el Grupo Parlamentario VOX

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

Sra. Pérez Salazar, si disculpa un momento vamos a guardar un minuto de silencio por los fallecidos en el accidente ferroviario.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Muy bien.

(Aplausos desde los escaños)

Gracias señora presidenta. Buenos días señorías miembros del Gobierno, damos la bienvenida a la consejera y al consejero, bienvenidos.

Intervengo hoy para defender la moción subsiguiente a la interpelación relativa al estado de avance, reuniones, ejecución y conclusiones del grupo de trabajo multidisciplinar para actualizar el protocolo de fibromialgia del año 2015 en el Servicio Cántabro de Salud.

Antes de comenzar con los detalles de la misma quiero que mis primeras palabras vayan dirigidas a quienes dan sentido a esta iniciativa parlamentaria. Estos no son otros que los miles de cántabros que conviven cada día con el sufrimiento físico, el desgaste emocional de la fibromialgia, y muy especialmente a los representantes y socios de la Asociación Cántabra de Fibromialgia que, tras más de 25 años de trabajo, siguen mirando a este Parlamento en busca de respuestas reales y no de promesas que se desactivan en cuanto se abandona este hemiciclo.

Señorías, espero que sea la última vez que tenemos que empujar al Ejecutivo a cumplir los mandatos de esta cámara, al menos en lo que a fibromialgia se refiere. La semana pasada registramos esta moción porque las explicaciones ofrecidas por el consejero de Salud durante el debate de nuestra interpelación, confirmaron la inacción de su consejería ante un mandato unánime de este Parlamento.

Quiero recordarles que la proposición no de ley que dio origen al Plan contra la fibromialgia fue una transaccional acordada por todos los grupos aquí en el Parlamento de Cantabria. Con el nuevo texto que hoy sometemos a votación pasamos de la fase de control a fase de impulso vinculante. Pasamos de preguntar al Gobierno que ha hecho durante los últimos 16 meses a fijar un plazo máximo concretamente antes de que concluya la presente legislatura.

Para comprender la necesidad imperiosa de aprobar los dos puntos que integran esta moción es preciso recordar de dónde venimos. El 12 de mayo de 2025, coincidiendo con el Día mundial de la fibromialgia y la fatiga crónica, los cuatro grupos de esta cámara aprobamos por unanimidad, con 31 votos a favor. La proposición no de ley, 260 fue un compromiso articulado en torno a la urgencia de lograr un diagnóstico firme y precoz mediante protocolos adecuados de formar y actualizar específicamente a los profesionales de Atención Primaria y de avanzar hacia una atención multidisciplinar e integral.

Aquel día quién hoy les habla advirtió en esta misma tribuna, que el mismo acuerdo nos comprometía a todos, que no podía quedarse en un mero gesto simbólico y que desde VOX vigilaríamos estrechamente para que aquellas medidas no acabaran convertidas en papel mojado. Y aquel mismo día se dijo que aquella aprobación no sería un simple brindis al sol, sino un refuerzo real para solucionar los problemas de los pacientes lo más rápido posible.

Sin embargo, en septiembre de 2025, Presidencia nos remitió el informe justificativo de la Consejería de Salud sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada en mayo y, como ya demostramos durante el debate de la interpelación, aquel documento de septiembre del 25 no era hoja de ruta asistencial, era letra por letra, un incumplimiento. Era la crónica de un incumplimiento anunciado. Porque ya en septiembre del 25 el Gobierno nos anticipaba que sustituía la implantación

BORRADOR

de un protocolo urgente por la mera reactivación burocrática de una comisión sin plazos. Nos anticipaba que dejaba congelada la formación de los médicos de Atención Primaria en una indefinida fase de diseño y nos notifica a su vez que descartaba crear equipos multidisciplinares específicos, para pasar a descargar todo el peso asistencial sobre la estructura ordinaria de Atención Primaria.

pero incluso con ese compromiso que no era el original y que podemos asimilar; cómo de mínimos han pasado 16 meses ya desde mayo del 25 y seguimos prácticamente igual. Hoy seguimos sin protocolo actualizado, seguimos sin conclusiones del grupo de trabajo y seguimos sin un solo programa formativo en marcha para nuestros médicos de Atención Primaria.

Señorías, el elemento más preocupante de esta moción es el temporal, una barriada, una variable que convierte esa iniciativa en la última oportunidad real de esta legislatura, y quiero llamar la atención de todos los grupos parlamentarios sobre ello. Estamos a primeros de noviembre del 26 y entramos en la recta final de la legislatura. Si hoy permitimos que la consejería de salud sigue escudándose en trabajos internos en fechas de caducidad, el calendario parlamentario se agotara en primavera y esta legislatura habrá terminado en blanco para más de los 14.000 cántabros entre el 2,3 por ciento el tres por ciento de nuestra población, mayoritariamente mujeres que padecen fibromialgia.

Por eso, el punto primero de nuestra moción fija una fecha límite de acuerdo al compromiso que el consejero Pascual adquirió la semana pasada: instamos al Gobierno de Cantabria a culminar, de manera prioritaria los trabajos del grupo del grupo multidisciplinar y a aprobar publicar e implantar de forma efectiva en el Servicio Cántabro de Salud antes del pleno del 29 de marzo del 27 con el que finaliza el último periodo de sesiones de la presente legislatura, la actualización del protocolo de atención y diagnóstico precoz de la fibromialgia, incorporando la evidencia científica reciente y remitiendo a la Comisión de Salud de este Parlamento las conclusiones del grupo de trabajo junto con un sistema de indicadores auditables que evite su seguimiento y que evite que su seguimiento vuelva a ser limitado o irregular.

Señorías, la exigencia de este punto primero es de una justicia aplastante. La propia Consejería de Salud admitió por escrito que en el año 2015 se redactó el documento titulado “Atención a los pacientes con fibromialgia en el Servicio Cántabro de Salud”, reconociendo al mismo tiempo que su difusión y su seguimiento fueron limitados e irregulares.

Dicho sin eufemismos burocráticos, el Gobierno admitió que durante toda una década aquel protocolo fue prácticamente un documento fantasma guardado en un cajón, que no evitó que miles de pacientes peregrinaran durante años de consulta en consulta mientras su salud física, su estabilidad laboral y su vida familiar se deterioraba.

Cinco meses desde finales de octubre del 26 hasta el 29 de marzo del 27. Con, estos constituyen un margen más que suficiente para que un grupo de trabajo que supuestamente lleva reactivado desde el año pasado culmine su labor publique el protocolo y lo implante antes de que se disuelve, que disuelva esta Cámara porque cada mes de retraso en el diagnóstico precoz tiene un coste humano y un coste económico ruinoso para el sistema público, como ya se expuso en este mismo Pleno, citando los estudios del doctor Javier Rivera, cada paciente de fibromialgia sin diagnóstico firme generó un gasto aproximado de 10.000 euros al año en analíticas repetitivas ,pruebas de descarga y descarte interconsultas fallidas, lo que representa 11 millones de euros anuales en toda España.

Además, exigimos en este punto primero dos garantías fundamentales. La primera es que el texto incorpore de verdad la evidencia científica reciente producida hasta este año 26, y la segunda garantía en la rendición de cuentas, obligar al Gobierno a remitir las conclusiones a la Comisión de Salud junto con indicadores auditores.

Avanzando en el punto segundo de la moción instamos al Gobierno de Cantabria a poner en marcha de manera efectiva en el primer trimestre del 27 un programa específico de formación y actualización clínica continuada, dirigida a los profesionales de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud sobre criterios de diagnóstico temprano sin pruebas de descarte innecesarias.

Considero que este punto es crítico, alegando que el plan formativo estaba vinculado a la previa aprobación del protocolo porque según el criterio del consejero no se puede enseñar un protocolo que todavía no se han definido. Entonces, una excusa que no se sostiene, que en nuestra moción desmontamos.

Al fijar la culminación del protocolo antes del 29 de marzo del 27 como el despliegue formativo en el primer trimestre del 27, obligamos a la consejería a acompasar ambos procesos de inmediato, sin que el primero sirva de pretexto para bloquear el segundo.

Y, en segundo lugar, porque nuestro texto defiende con precisión quirúrgica qué contenidos clínicos necesitan nuestros médicos de Atención Primaria. Nos referimos a criterios de diagnóstico temprano sin pruebas de descarte, innecesarias manejo farmacológico seguro, abordaje de la sensibilización central, estrategias de acompañamiento al paciente junto a las sociedades científicas y a la Asociación Cántabra de Fibromialgia.

BORRADOR

Para finalizar con lo que respecta a las propuestas de resolución, ustedes recordarán que en la proposición no de ley de mayo del 25 tenía un tercer punto, que pedía fomentar la creación de equipos multidisciplinares con reumatólogos, algo que a lo que el consejero Pascual se negó en redondo, descargando toda la responsabilidad, el diagnóstico, el tratamiento, el seguimiento sobre las espaldas de los médicos de Atención Primaria.

Para finalizar, señorías, con esta moción estamos diciendo al Gobierno que no puede cerrar el último periodo de sesiones de esta decimoprimera legislatura, dejando el protocolo de fibromialgia en el limbo de una comisión interminable, dejando la formación de nuestros médicos de cabecera en una perpetua fase de diseño, mientras las pacientes cántabras tienen que seguir pagándose de su bolsillo los tratamientos en centros privados, o recurriendo al servicio heroico de la Asociación Cántabra de Fibromialgia.

Vuelvo a recordarles que el 12 de mayo de 2025 todos los grupos aquí presentes nos comprometimos ante los enfermos a que nuestra firma conjunta no sería un brindis al sol ni quedaría en papel mojado. Les pido coherencia con lo que votamos juntos en mayo de 2025 respecto a la dignidad de este Parlamento y compromiso real con los miles de cántabros que esperan que sus representantes estén hoy a la altura de su sufrimiento.

Voten a favor de esta moción. Como siempre, señorías, lo hacemos por los cántabros, en este caso, más por las cántabras, por Cantabria y por España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Pues buenos días, señorías, presidencia.

Hoy debatimos una moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX, consecuencia de la falta de explicaciones y de concreción por parte del consejero de Salud la pasada semana, sobre la situación en la que se encuentra el cumplimiento de la PNL, que, como saben se ha dicho, se aprobó por unanimidad incluyendo el Partido Popular el 12 de mayo del 25.

La PNL pedía 3 cosas: hacer un protocolo, dar formación a los médicos de familia y tres, crear un grupo multidisciplinar de manejo de la fibromialgia; 16 meses han pasado de esto y todo sigue igual, sino un protocolo de abordaje, claro, definido y actualizado porque no lo hay, siguen de especialista en especialista sino la unidad multidisciplinar de referencia, porque no la hay, hay unidades de enfermedades raras, unidad de raquis, unidad de mama y, además, hay muchas, diferentes unidades de patologías concretas y especialistas de patologías concretas, de párkinson, de lupus, de cefalea, pero de fibromialgia ni hay especialista ni una unidad multidisciplinar, en la pública y en el Servicio Cántabro de Salud, porque hay otros lugares donde sí que las hay, y en la privada por supuesto que hay especialistas que se dedican en exclusiva a la fibromialgia, con lo cual estamos abocando a nuestros pacientes a que vayan a la privada.

Y, por último, los médicos de familia siguen haciendo lo que pueden ser una formación específica en su abordaje y con pocos recursos terapéuticos para ofrecer a estos pacientes. Y a estas tres cosas no tener ninguna de ellas, el consejero dice la semana pasada que se han cumplido los objetivos y los compromisos, pues no sé qué entiende usted por cumplir los objetivos y los compromisos. Otro ejemplo más de que lo que sale aquí en el Parlamento, pues les da igual.

Porque hacer un programa de dolor persistente, que fue lo que usted dijo, no es abordar la fibromialgia porque uno puede tener una lumbalgia crónica, y eso no es una fibromialgia, es algo más. Formar a los médicos de familia, no es hacer un curso en SOFOS y mandarles a la Escuela Cántabra de Salud a que lean, a que vean un vídeo de rehabilitación o de ejercicios posturales.

Por eso esta moción es pertinente y el toque de atención que encabeza el Grupo Parlamentario VOX tiene su lógica. Plantean dos cosas: punto 1, terminar el protocolo de trabajo y de abordaje. Aquí se les ha preguntado cuántas veces se han reunido y quién son los que lo conforman, y no nos ha dicho nada; y el punto 2, poner en marcha un programa específico de formación para profesionales en Atención Primaria.

Aquí es donde viene. Introducimos nuestra matización, que es incluir la perspectiva de género, que es el objeto de nuestra enmienda. Yo sé que a ustedes, señores de VOX, esto les cuesta entenderlo, pero si hay una enfermedad que necesita un abordaje de género, esa es la fibromialgia.

Miren, el ejemplo claro son las explicaciones del consejero del otro día y su falta de conocimiento. La semana pasada hablaba de programa de dolor persistente, hablar de dolor genérico, obviando la esfera de la mujer por el hecho de ser mujer

BORRADOR

y su percepción, su vivencia, el sufrimiento, el tipo de intensidad del dolor y la carga psicológica que es distinta frente a la del hombre, es no entender el proceso, porque el género influye. Es esto de lo que hablamos cuando hablamos de introducir el concepto de perspectiva de género, el abordaje de una enfermedad es diferente según el género, porque este influye en la enfermedad.

Mire, la enfermedad es, la fibromialgia es claramente una enfermedad que mayoritariamente padecen las mujeres, 9 de cada 10. Miren, yo llevo 30 años de médico, no conozco ningún varón, diagnóstico de fibromialgia, los libros dicen que hay 1 por ciento un 10 por ciento. Pues no sé dónde estarán, yo no les conozco y seguro que les habrá no digo que no, pero es una enfermedad mayoritariamente de mujeres, y como digo, aquí no hablamos de dolor crónico, uno puede tener un dolor crónico por una lumbalgia, por una cadera, pero aquí hablamos de un conjunto de dolores en diferentes lugares, agotamiento no saber qué pasa, pero que no pueden con la vida. Por tanto, hay que entenderlo, habiéndose puesto en los zapatos de esas mujeres desde su perspectiva, porque tanto el diagnóstico como en el tratamiento y en el abordaje se mezclan factores biológicos, sesgo socioculturales y desigualdades en la atención sanitaria.

Le digo comentarios desafortunados que a veces pasan entre colegas y nuestras consultas: “ya está aquí esta paciente con sus dolores” escuchas palabras a veces de colegas, que es que no entienden el manejo “que pesada ya está aquí ésta otra vez, no sé por qué ponerla me supera” “no sé qué hacer con esta fibromiálgica” como se le llama. Seguro que los pacientes de la asociación, que igual están por aquí entienden cuando hablo de todas estas cosas y por eso es tan importante la perspectiva de género, para poderlo entender. Porque históricamente el dolor crónico de las mujeres ha sido minimizado, psicologizado o erróneamente catalogado como quejas subjetivas o, incluso, poniendo en la etiqueta de histerismo, de jetas, de simuladoras.

Estas cosas han aparecido porque la fibromialgia no se diagnostica con una analítica ni se diagnostica con una prueba radiológica; es un conjunto de síntomas, una escala de puntos dolorosos, y muchas veces se diagnostica por descarte cuando no hay ninguna entidad que englobe todo ello. Por esta razón, comprender el dolor diferencial permite integrar la investigación científica sobre cómo el sexo biológico y los factores hormonales neuroinmunes y neuromoduladores afectan tanto a la percepción del dolor como la respuesta terapéutica.

Es importante, además, visibilizar la carga social de esta enfermedad, la fibromialgia impacta directamente en la esfera laboral en la familiar y de cuidados, un enfoque de género analiza cómo los roles tradicionales y la sobrecarga de trabajo no remunerado en el hogar, interfiere en la calidad de vida y en la adherencia al tratamiento de estas mujeres.

En definitiva, introducimos de forma la formación en fibromialgia con perspectiva de género porque si algo no es algo ideológico sino porque es algo necesario y con base científica que se debe reconocer. Yo entiendo, señores de VOX, que no sé lo que van a hacer…

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: que la base científica de esto lo mismo que la del cambio climático, pues ustedes a veces la ponen en cuestión, no digo que no, pero si nos aceptan la enmienda, pues nosotros votaremos a favor. Pero entendemos que, en este caso, en el caso de la fibromialgia, el enfoque de género es fundamental.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta, muy buenos días señorías.

Miren estamos hoy aquí todos, porque sin duda el Gobierno de la Sra. Buruaga tiene que dar explicaciones a los enfermos de fibromialgia. Hace casi un año y medio que el Parlamento aprobó un paquete de medidas para mejorar su situación sanitaria y todavía seguimos sin saber cuál es el grado real, señor consejero, del cumplimiento de esa resolución que el Grupo Parlamentario Popular, pues también aprobó en esta Cámara.

Y estamos hablando, se ha dicho aquí, de personas que conviven a diario como el dolor, con la fatiga y con las limitaciones de una enfermedad crónica, cuyo diagnóstico se puede demorar durante muchos años, y eso es un verdadero problema. Necesitan respuestas de nuestra sanidad pública, sobre todo diagnósticos tempranos, tratamientos adecuados y profesionales que trabajen con formación y de manera, además, también coordinada.

BORRADOR

¿Cuánto tiempo más necesitan para hacer lo que ustedes mismos se comprometieron a impulsar, consejero? Porque tampoco nos ha dicho más que los protocolos estarán acabados en esta legislatura. Yo creo que con la interpelación que tuvimos el otro día si ponemos, señora diputada, portavoz de VOX su, su, su moción en la mesa, pues realmente no se avanza nada con respecto a lo que nos dijo el consejero. Es que no habría hecho falta, para este viaje no hacían falta estas alforjas.

Por lo tanto, nosotros hemos hecho una enmienda a su moción que creo que además y que establece compromisos y garantías concretas y determinadas, aquí hay una cuestión de responsabilidad política, porque, como les decía, en mayo de 2025 se aprobó por unanimidad tres compromisos claros que mejoran la atención de las personas con fibromialgia y fue un acuerdo de todos. El problema no es, por lo tanto, en este momento que nos falten propuestas. El problema es que da la sensación de que no se van a cumplir o de que el consejero no tiene intención de cumplirlas, porque han pasado más de año y medio.

El PP reconoce que el protocolo anterior presentaba deficiencias, sabe que tiene que corregirlas, y más de un año después los protocolos siguen sin estar, y no sabemos por qué se ha justificado esa demora. Porque nos parece muy positivo, consejero, lo que usted nos contó el otro día, que haya un programa de afrontamiento activo del dolor persistente, que además cuenta con 400 fisioterapeutas, que tiene cobertura en 16 zonas básicas de salud. Si todo eso es positivo, sí que nos hablan de siete sesiones, se conoce que con siete sesiones ya es suficiente, están marcadas, además siete sesiones. Es positivo, pero es claro que no se trata de la iniciativa que traíamos a este Parlamento todos en mayo de 2025 y los pacientes lo que necesitan es que se les explique qué atención pueden recibir donde y a través de qué profesionales, y eso es lo que el Gobierno el otro día no aclaró y lo que queda pendiente de aclarar y lo que, si me permite, tal y como está planteada su iniciativa, no acabamos de solucionar.

Jamás la calidad de nuestra sanidad pública se mide por la capacidad de dar respuesta, sin dar datos concretos, fechas concretas, protocolos concretos, actuaciones concretas. No se cumple la resolución del 25 de mayo, tal y como está propuesta su enmienda.

Mire, compartimos su misma visión, pero creemos que su propuesta necesita incorporar, como le decía, garantías concretas y específicas para que la actualización de los protocolos se traduzca en lo que todos queremos, que son mejoras reales en los pacientes. Por eso hemos presentado una enmienda de modificación, porque reclamamos que se culminen los trabajos del grupo multidisciplinar encargado de actualizar el protocolo, pero que en ese grupo participe de manera efectiva la Asociación Cántabra de Fibromialgia que no participa, que no se cuenta con los pacientes, que no se cuenta con los afectados.

Por eso hemos hecho una enmienda, porque quien convive a diario con esta enfermedad es quien conoce de primera mano las dificultades que tiene en su día a día y con esa gente hay que contar, señora diputada. Tienen derecho a participar en esas decisiones porque afectan directamente a esa atención sanitaria.

Además, exigimos que el protocolo de fibromialgia esté actualizado, aprobado, publicado e implantado de manera efectiva cuando se acaben las sesiones plenarias. Porque además el otro día en esta tribuna el Parlamento, el consejero ha dicho que lo va a tener para cuando termine esta legislatura, entonces, no avanza con su propuesta.

Por eso le pedimos que tenga en cuenta nuestra, nuestra enmienda. Queremos que las mejoras lleguen a las consultas y que los profesionales dispongan de la herramienta para el diagnóstico precoz y para esa atención. Actualizar un protocolo es importante, pero lo importante es aplicarlo, comprobar que funciona y garantizar que mejoran la atención de los pacientes, y por eso creemos que se tiene que contar con ellos. Queremos que esa atención llegue de manera igual a toda Cantabria. Vivir en Reinosa, en Liébana o en Laredo no puede convertirse en un obstáculo para recibir esta atención especializada, y a eso tampoco nos ha contestado el consejero.

Y quiero aprovechar para reconocer la labor que hace la Asociación Cántabra de Fibromialgia que lleva años acompañando a las personas afectadas y reclamando que mejore esta atención sanitaria, una labor que merece el reconocimiento de este Parlamento.

Las personas con fibromialgia -termino, presidenta- ya tienen bastante con enfrentarse cada día a las consecuencias de su enfermedad, no deberían de tener que enfrentarse también a la incertidumbre de un Gobierno que es incapaz de cumplir lo que se compromete en sede parlamentaria hace año y medio. Tienen una propuesta concreta y tienen unos profesionales y ahora ya hay una fecha límite que, en cualquier caso, saldrá adelante, que es el pleno del 21 de marzo.

Gracias, presidenta, por su tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

BORRADOR

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias presidenta. Pues buenos días, señorías.

Venimos hoy a hablar a propuesta del Grupo VOX, de la fibromialgia en Cantabria y de la situación de, del plan y su revisión. Y en este caso hay que hablar precisamente de que afirmar que la fibromigálgica, fibromialgia perdón, se trata de una afección crónica que causa dolor en todo el cuerpo, fatiga y otros síntomas, no tienen cura y la única manera de tratar es precisamente tratar los síntomas. La causa no es una causa exacta, no la conocemos, pero sabemos que las personas que padecen fibromialgia padecen el dolor de una manera diferente al resto de personas y también pueden tener una reacción más severa al dolor. Cualquier persona puede tener fibromialgia, pero sí que es verdad que las mujeres tienen una mayor sensibilidad a ello, personas de una edad mediana y también con algunas enfermedades previas, como el lupus, la artritis reumatoide o la osteoartritis, por ejemplo, también hay una posible causa hereditaria.

¿Qué síntomas son los que, cuando nos referimos a este tipo de pacientes, estamos hablando? Pues aquellos de dolor crónico en todo el cuerpo, fatiga, cansancio, problemas para dormir, incluso en algunos casos también se detectan otras patologías, como el entorpecimiento hormigón, brazos y piernas, sensibilidad a la luz y pueden derivar en otras o agravar otras, como la ansiedad, depresión, dolores de cabeza o intestino irritable. Como digo, es difícil de diagnosticar porque no hay una prueba que te diga si padeces o no padeces la fibromialgia, sino que es un equipo multidisciplinar de profesionales en los que identifican y diagnostican.

Por lo tanto, esta situación debe ser tratada y cada vez con mayor énfasis y con un equipo mejor en materia, de carácter multidisciplinar. ¿Y por qué estamos hoy hablando de la fibromialgia una vez expuesto a qué nos estamos refiriendo? Pues estamos hablando de la fibromialgia hoy y de la revisión del programa precisamente y la actualización, porque después de ocho años de gobierno regionalista y socialista no había nada. Es que, si estamos hoy hablando aquí a propuesta de VOX de esta situación, más allá del plazo, si se cumple o no se cumple, estamos hablando de que es que no había absolutamente nada para empezar este trabajo. Por lo tanto, el Gobierno de la Sra. Buruaga ha tenido que partir de cero. Muchos se preocupan hoy aquí, pero es que tener que venir hoy a hablar, oír hablar a dos portavoces que han sido consejeros del Gobierno de Cantabria, que no han movido un dedo por actualizar este protocolo de atención a las personas que padecen fibromiálgica, fibromialgia, perdón, pues es un problema. Es un programa como se cambian la chaqueta y les preocupan las cosas en función de si están en la oposición o en el gobierno. No miren desde el Partido Popular nos preocupan los problemas de los cántabros desde la oposición y desde el Gobierno, y precisamente hemos asumido el Gobierno para solucionarlo. Lo que ustedes no hicieron ya lo hace el Gobierno de la presidenta Buruaga.

Y sí, hay un retraso en el plazo hay que reconocerlo. Se lo reconoció el consejero la pasada semana, pero no quiere decir que el Gobierno de la Sra. Buruaga haya estado de brazos cruzados, sino que hay mucho trabajo por hacer, insisto, porque tuvo que partir de cero, se está haciendo y se el compromiso es antes de finalizar la legislatura, ustedes ponen el plazo del 29 de marzo, de sacar lo adelante. Pero no quiero decir que hayan estado de brazos cruzados, no quiere decir que el Gobierno de la presidenta Buruaga haya estado mirando para otro lado, porque si es el Gobierno de la presidenta Buruaga, el que invierte más que nadie en sanidad, el que mejoran las infraestructuras, mejora los equipos de recursos humanos, mejora los medios de prueba diagnóstica, y es precisamente la que se preocupa de prevenir, anticipar el diagnóstico y también de la humanización en nuestro Servicio Cántabro de Salud como no se va a preocupar de la actualización de este plan. Pues evidentemente, como digo, no ha estado de brazos cruzados, ya el consejero avanzó que ya se ha puesto en marcha el Programa de Afrontamiento Activo del dolor persistente, que ya está operativo en 16 zonas básicas de salud con cuatro sedes Puente San Miguel, Camargo, Colindres y Bezana, que abarca profesa equipos multidisciplinares compuestos por medicina, enfermería, psicología y trabajo social.

Además de la puesta en marcha de este programa, también ha desarrollado actividades formativas para los profesionales también de medicina, enfermería, trabajo social y psicología, en el que han participado 140 profesionales, y también, pues ha trabajado y ha desarrollado una tercera, una tercera línea, que es la sensibilización y participación con las asociaciones. Ha recordado también que la Escuela Cántabra de Salud ha desarrollado tres ediciones consecutivas de campañas comunitarias, 2024, 2025 2026, donde han participado los profesionales de los centros de salud y también han colaborado, la Asociación Cántabra de Fibromialgia y la Asociación de Dolor Crónico de Cantabria, que han colaborado con la validación de los contenidos que se ofrecen en este ámbito, como digo.

Por lo tanto, que se está trabajando, sí; que era un trabajo importante, porque partíamos de cero, también; que vamos a llegar al compromiso que adquirió el consejero, también, y que se ha trabajado durante todo este tiempo, también; que nos gustaría que estuviera ya aprobado, pues lo reconozco, también es su cometido dentro de la fiscalización un impulso al Gobierno, reconocer que los plazos inicialmente se han desviado, pero tenga la garantía de que este Gobierno cumple. No hace falta que vengan otros a añadir garantías, porque las garantías son las puedo ofrecer, quién puede darlas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

BORRADOR

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar por usted, Sr. Vargas, por el Partido Popular. Es cierto que se según dijo el consejero, se está trabajando, pero lo que también es cierto y eso tenemos que reconocer es que el mandato nos, no se ha cumplido con aquel mandato de la, del 12 de mayo. Entonces eso también lo tenemos que reconocer. Entonces, esperemos que ahora ya se reconozca y se, y se, se trabaje.

Entonces, quiero agradecer su voto favorable por ese propósito de enmienda, porque al final el propósito de enmienda que demuestran y espero que en esta ocasión haya un verdadero compromiso con los enfermos de fibromialgia.

Sr. Pesquera, hombre, yo no puedo estar de acuerdo con usted. Usted lo ha explicado también todo muy bien lo que hemos explicado anteriormente, hombre, pero lo que no puedo, lo que no puedo estar de acuerdo con usted es que solamente ustedes solamente intercalen la, su enmienda intercala tres palabras entre cosas “con perspectiva de género”.

Hombre, vamos a ver, usted lo ha explicado, pero eso y porque ustedes intercambian eso, pues déjenlo, déjelo como está, apruebe nuestra enmienda, que es lo que tienen que hacer, porque están totalmente de acuerdo y solamente, solamente ha aprobado o ha intercalado usted eso, por lo tanto, quiere decir que implícitamente usted está de acuerdo con lo que nosotros decimos, porque lo ha vuelto a explicar usted muy bien, como médico, lo ha explicado muy bien. Entonces, aprueben nuestra enmienda, es lo que tienen que hacer el Partido Socialista.

En fin, Sra. Fernández, realmente lo que creo que no hacía falta aquí era su enmienda. ¿Por qué? Mire usted, quiere un brindis al sol, es lo que quiere usted, porque está claro lo que dijo el consejero el otro día. Entonces, quiere un brindis al sol. Si aprobamos esa enmienda no vamos a hacer nada de acuerdo y entonces nosotros lo que queremos es cambiar las cosas y que realmente se cumpla lo que estamos haciendo aquí en el Parlamento y lo que estamos votando.

Por lo tanto, no me venga usted ahora que dice que el nuestro no era necesario. Claro que era necesario. Desde VOX reconocemos que su planteamiento realmente busca ceñirse a aquella literalidad de la propuesta original que aprobamos en esta cámara el 12 de mayo del 25, pero debemos señalar también con total franqueza que a estas alturas de legislatura esa postura renuncia a la eficacia política que exige el momento actual. Pretender volver hoy a las fórmulas genéricas de hace 16 meses es realmente ignorar que la Consejería de Salud ya ha utilizado la amplitud de aquella redacción para atrincherarse en la inacción y eludir sus responsabilidades; por lo tanto, estamos exigiendo a la consejería que cumpla y que acabe. Eso es lo que estamos queriendo decir nosotros.

En fin, lo que precisamos, Sra. Fernández, con urgencia es lo que lamentablemente la falta de enmienda regionalista y constituyen la esencia realmente de nuestra moción; una solución de compromiso, de eficacia y de absoluta inmediatez, que obligue al Gobierno con plazos cerrados, inaplazables el primer trimestre del 27 para la formación clínica en la Atención Primaria, ya antes del 29 de marzo; el 27, para la implantación, auditada del protocolo, a ofrecer respuestas tangibles, hoy mismo, y no promesas aplazadas para otra legislatura.

Y lo he dicho anteriormente. Como siempre, lo hacemos, sobre todo por los cántabros, en este caso, por canta, por las cántabras, por Cantabria y por España.

Gracias, señorías. Espero que aprueben ustedes, piénsenlo y aprueben ustedes esta, esta enmienda y todas las enfermas de fibromialgia estarán de acuerdo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Ha finalizado el debate. Procedemos a la votación de la proposición de la moción número 192.

¿Votos a a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince abstenciones.

BORRADOR

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción 192 por dieciocho votos a favor y quince abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 2 del orden del día, día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 426, relativa a realizar los trámites oportunos para que se tramiten los títulos de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de las concentraciones parcelarias de Polaciones y Ruente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, diputadas y diputados.

Hoy traemos a esta cámara un asunto que, lamentablemente, no es la primera, ni la segunda vez que reclamamos. Hablamos de unos procedimientos para materializar unas concentraciones parcelarias que acumulan demasiados años de espera, tantos que hay vecinos que iniciaron estos procesos hace décadas y que ya no están para verlo terminados y familias que han tenido que tramitar herencias sin disponer de los títulos definitivos. Por eso, hoy venimos a pedir algo muy concreto, que el Gobierno de Cantabria termine de una vez estos procesos, y que los propietarios de los ayuntamientos de Polaciones y Ruente puedan tener en sus manos los títulos de propiedad, de sus fincas de reemplazo.

Pero antes de entrar en unos casos concretos, creo que merece la pena recordar, porque estamos hablando de esta herramienta, y por qué es tan importante para nuestro medio rural. Una concentración parcelaria consiste, simplificando mucho, en reorganizar las parcelas de los propietarios para que la superficie que les corresponde quede agrupada en el menor número posible de fincas, lo que permite un mejor aprovechamiento y facilita el acceso a ellas mediante la construcción de nuevos caminos o la mejora de los existentes.

Es decir, no hablamos simplemente de cambiar unos papeles, hablamos de ordenar el terreno, de fácil, de facilitar el trabajo a nuestros ganaderos y de mejorar las condiciones en las que desarrolla su explotación. Porque hay el campo no se trabaja como hace 50 años. Hoy los ganaderos utilizan tractores, y maquinaria que necesita de espacios y accesos adecuados, cuanto más de dispersas están en las parcelas más tiempo, se pierde, más kilómetros se recorren, mayores son los costes y más difícil resulta hacer rentable una explotación.

Por eso estamos hablando de una herramienta de defensa del medio rural, una herramienta también contra la despoblación, ya que facilita el día a día de los ganaderos y hace más viables sus explotaciones. Somos conscientes de que no, de que se trata de un procedimiento complejo que no se puede hacer de un día para otro, hay que pasar por distintas fases, exige coordinación entre administraciones y además coordinación con muchos propietarios. Es difícil, es laborioso, es lento, todo esto lo entendemos. Lo que no podemos compartir es que, una vez iniciado, se prolongue durante décadas sin llegar a su fin, porque una cosa es que un procedimiento sea complejo y otra que se convierta en eterno, y aquí tenemos dos ejemplos especialmente llamativos. Ayuntamientos de Polaciones y Ruente. En poblaciones, la concentración parcelaria fue declarada de utilidad pública y urgente su ejecución en 1990 han pasado 36 años desde que se inició formalmente el proceso. Y en Ruente la declaración se produjo en agosto de 2002 con lo que han pasado ya 24 años. En ambos casos, por tanto, estamos hablando de procedimientos que han atravesado Gobiernos, legislaturas y responsables distintos de distintas etapas. Y aquí quiero hacer una precisión importante, nosotros, los socialistas, no venimos con esta iniciativa a buscar culpables porque estos procedimientos llevan tanto tiempo en marcha que trascienden la figura de un consejero o consejera.

Eso sí, es el actual Gobierno el que tiene ahora la pelota en su tejado y el que debe dar el empujón definitivo, que falta para cerrar estos expedientes, porque cuando el asunto lleva décadas pendientes, la pregunta ya no puede ser quién tuvo la culpa La pregunta tiene ser qué falta y cuándo se va a hacer. Y eso es precisamente lo que hemos venido preguntando desde nuestro grupo parlamentario en varias ocasiones, a través de preguntas orales y escritas. En mayo de 2024, preguntamos en esta Cámara por la situación de Ruente, y la respuesta del entonces consejero, Pablo Palencia fue que se habían ejecutado las bases definitivas en 2006. Las obras de caminos en 2006. El acuerdo firme se había publicado en 2010 la toma de posesión se había producido en 2013, es decir, los propietarios ya tenían, ya podían disponer de las nuevas fincas y quedaba pendiente la incorporación al catastro, el acta de reorganización, la confección de los títulos de propiedad, la protocolización notarial, el registro de la propiedad y, finalmente, la entrega de los títulos a los propietarios. Es decir, señorías, no pedimos empezar nada nuevo. Estamos hablando de terminar lo iniciado. El propio consejero explicó entonces hace dos años y medio que quedaban pendientes de realizarse algunos cambios en el amojonamiento de las fincas de reemplazo, e indicó que estaría concluido textualmente a la mayor brevedad posible.

Pues bien, estamos en 2026 yo creo que es legítimo preguntar qué ha pasado desde entonces, qué avances se han producido y, sobre todo, cuándo van a recibir los propietarios sus títulos, porque además tenemos un precedente que demuestra hasta qué punto esta espera se ha hecho larga. Ya en 2013, hace 13 años, la entonces consejera Blanca Martínez

procedió a la entrega de nueve títulos de procesos de concentración parcelaria y además anunció que en 2014 se procedería a la entrega de los de Ruente, además de otros ya concluidos en la actualidad, como son Valdeprado del Río Y Vioño. Los títulos de Vioño se entregaron en 2014, tal y como indicó la consejera, y en (…) Valdeprado del Río también se entregaron los títulos en 2017.

Es decir, hace más de una década se hablaba ya de la concentración parcelaria de Ruente como un proceso pendiente preparado para culminar y sin embargo 12 años después los propietarios siguen esperando mientras ven cómo otros municipios se ha resuelto ya.

Y en Polaciones tenemos el mismo problema, allí la situación es todavía más llamativa porque hablamos de una concentración declarada de utilidad pública en 1990, el propio Partido Popular, cuando estaba en la oposición en 2021 preguntó en esta Cámara por el asunto, y calificó como un escándalo que la concentración parcelaria de Polaciones lleve empantanada más de 30 años. El acuerdo de concentración parcelaria desde un principio se aprobó y fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria en octubre de 2014, los vecinos pudieron tomar entonces la posesión de las fincas de reemplazo provisionalmente en 2021, como así lo recoge el Boletín Oficial de Cantabria, pero los títulos de propiedad siguen pendientes.

En diciembre de 2024, la actual consejera, María Jesús Susinos, mantuvo una reunión con el alcalde de Polaciones que se comprometió a agilizar los trámites para que este asunto quedará concluido, dijo a la mayor brevedad posible. Parece que es una consigna de la propia consejería.

Sin embargo, ya en enero de 2026 la consejera volvió a reunirse con el alcalde y sigue hablando de una concentración muy avanzada, anunciando que los primeros títulos se entregarían en la primavera. Señorías, estamos ya en otoño y creo que es evidente que necesitamos saber qué ha ocurrido, sobre todo porque los vecinos llevan esperando más de tres décadas envueltos en una inseguridad jurídica, porque mientras la Administración tarda años y años entre sus trámites, la vida de las personas continúan, los propietarios fallece, los hijos heredan, hay personas que quieren vender sus fincas a los ganaderos, que mantienen su explotación y se encuentran con una situación en la que poseen unas fincas, pero no disponen todavía el título definitivo.

Es verdad que el Gobierno explicó en 2024 que podía emitir informes, certificados y planos para facilitar operaciones de herencia o compraventa y que esos documentos eran admitidos por notarías y registros mientras no llegarán los títulos definitivos. Yo aquí tengo aquí tengo a disposición de sus señorías la petición de un interesado en septiembre de 2023 que le han contestado en agosto de 2026, tres años después, después de insistir en la consejería, está a su disposición si quieren.

Pero, señorías, esto no puede convertirse en la solución permanente y que, por cierto, bueno tengo aquí la documentación ya referida, un certificado provisional no puede sustituir durante décadas a un título de propiedad definitivo y mucho menos cuando estamos hablando de un procedimiento que lleva iniciado 36 o 24 años. La complejidad del procedimiento puede justificar que tarde, pero no puede justificar que se eternice.

Estamos acostumbrados a hablar continuamente de la lucha contra la despoblación, hablamos con razón de carreteras, de transporte, de servicios públicos, de conectividad, de viviendas, de sanidad y de educación, pero a veces se nos pasa por el por alto cuestiones mucho más concretas, que también hacen que una persona decida quedarse o marcharse de un pueblo que pueda trabajar sus tierras con comodidad que pueda acceder a ellas, que tengan perfectamente acreditada su propiedad; todo esto es luchar contra la despoblación. El campo tiene muchos problemas de rentabilidad, de relevo generacional, burocracia, etcétera precisamente por eso cuando aparece un problema que la Administración puede resolver que se eternice, de ahí nuestra petición de hoy es muy concreta, solo pedimos terminar dichas concentraciones parcelarias ya finalizadas.

Pedimos que antes del 31 de diciembre de 2026 en coordinación con el catastro el registro, el Gobierno de Cantabria remite los títulos de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de las concentraciones parcelarias de Polaciones y Ruente, y que esos títulos sean entregados a sus propietarios o a sus herederos. Creemos que es una petición razonable y que, después de tantos años, es una cuestión de justicia.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenos días señora presidenta, señorías, bienvenidos señores consejeros.

BORRADOR

La concentración parcelaria, las concentraciones parcelarias agrarias en España tuvieron un impulso en los años 60, 70 que es cuando se comenzaba a través del Ministerio de Agricultura, en los 70 aproximadamente fue de gran evolución aquí en Cantabria, y como anécdota de decir que las 2 primeras fueron Tagle y Ongarrio, yo tenía entonces 10 años, así que no me eche la culpa.

Pero a partir de y sobre todo en el siglo actual, del 2000 a 2010 también tuvieron un gran impulso, y ya se ha dicho cuáles son las principales funciones, pues que una región de minifundismo pues que haya suficientes parcelas para que la mecanización, y sobre todo de infraestructuras, la mecanización acceda con facilidad.

En la legislatura del 19 al 23, a modo de resumen, ésta fue la papeleta con la que me encontré y estos fueron los títulos que se hicieron en la mayoría de los casos o se trabajó en ellas, en los diferentes puntos, sobre todo nos centramos en los últimos claro.

El ritmo de las dos legislaturas previas a la mía fue bastante, fue bastante lento la verdad y no lo acuso mal. Además, no se echen la mano a la cabeza, señores del PP, porque es de dos legislaturas, pero fue bastante lento entiendo, porque además había otras prioridades, no lo juzgo para mal.

Nosotros, en el año 19 y hablo de mi equipo, hicimos lo posible por mejorar las condiciones del servicio de estructuras agrarias, y quiero agradecer a los funcionarios que entonces funcionaban, seguramente son los mismos que están en estos momentos, el trabajo ímprobo en una actividad de un costosísimo esfuerzo de un costosísimo esfuerzo en cada una de las fases, pero también costosísimo, económicamente hablando para la Administración.

Ese trabajo que hicieron los funcionarios entonces, y que seguramente estarán haciendo. Y no me cansaré de repetirlo en una legislatura marcada por la pandemia durante casi dos años en la que nos afectó a todos los ciudadanos, y les aseguro que no es mi deseo, que ninguno que esté en el Gobierno pueda pasar por una situación parecida.

Entregamos los títulos entonces de Casar de Periedo y de Voto centro, dejamos listos para su entrega del Secadura y Nates (…). Y hablando de los dos municipios de los que estamos hoy tratando, en cuanto a Ruente, decirles que aprobamos la concentración parcelaria mediante el decreto 108/2022 y dejamos listos los títulos para su entrega, hablo del año 2022.

En cuanto a Polaciones se hizo la entrega provisional de fincas de reemplazo, de Polaciones en el año 22 y dejamos a falta de trámites accesorios la entrega de títulos que debiera haber sido el año 24, según el calendario que nosotros teníamos previsto.

Bien, y me van a permitir al respecto que les lea, entre comillas: “No es justo, no hay derecho que a los habitantes del municipio, tan pequeño, tan alejado de los núcleos urbanos, con tan pocos recursos como Polaciones que nunca protesta, que nunca dicen nada, que nunca se quejan, se les trate como ciudadanos de tercera, porque estoy segura que si esto ocurriese un municipio grande e importante no se les hubiera dejado abandonados durante 31 años” Hablo de la concentración parcelaria de Polaciones, y esto es lo que decía el portavoz accidental en el año 22, me decía. Yo tendría que decirle, ahora son 36 años, según su propia teoría.

Se iniciaron los trabajos y obras en Ruiloba, se habían proyectado también hacerlo en Tudanca, pero la cuestión técnica nos hacía peligrar los fondos FEADER y se obvió por otras zonas. Se operó en zonas en las que los propietarios llevaban años sin títulos de propiedad, con muchos problemas en la PAC y, lo que es peor, con muchos fallecidos en el paso del tiempo y muchos problemas de herencias. Por eso hemos añadido a lo que hablaba el Partido Socialista en su propuesta, que se haga previa solicitud en el registro de consejería aportando una copia simple de la escritura de aceptación, como estaba hasta ahora, y de hace unos pocos meses para casa cambiado.

Acabo ya. Recientemente la portavoz del Grupo Popular me afeaba, según ella, que quiere decirse con la consejera del ramo, la responsable, cosa que niego la mayor porque entre otras cosas, se habrán dado que ni pregunto ni hago interpelaciones ¡para qué! si me va a contestar lo que trae por escrito. Pero, ahora bien, hoy tratamos sobre la concentración parcelaria, el otro día hablábamos del gasoil de los pescadores y la anterior semana, sobre las ayudas por la sequía a los ganaderos, en ninguna de estas tres ocasiones ha estado la consejera responsable del área presente en este pleno, que son sus responsabilidades. Le invito a que miren la hemeroteca, cuando yo falten mi legislatura, algún tema trascendente para mí para mí sectores.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

BORRADOR

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Reitero mi bienvenida, como han hecho todos en esta tribuna, a los nuevos consejeros.

Bien, para VOX la defensa de la propiedad privada, la seguridad jurídica y la supervivencia de nuestro mundo rural no son eslóganes de campaña, son pilares innegociables de nuestra acción política. Sin propiedad reconocida y debidamente inscrita no hay libertad económica, no hay inversión posible, no hay acceso al crédito, y lo que es más grave para el futuro de nuestra tierra, no hay relevo generacional en el campo.

Por eso, señorías, cuando analizamos la situación de las concentraciones parcelarias de los municipios de Polaciones y de Ruente, lo primero que debemos sentir todos los presentes en esta Cámara es una profunda vergüenza institucional. Hablamos de que la Administración autonómica lleva 36 años en Polaciones y 24 años en Ruente, manteniendo a cientos de familias atrapadas en un laberinto burocrático interminable. Piénselo bien, tres décadas y media esperando los títulos de propiedad de sus fincas de reemplazo, generaciones enteras de ganaderos, de propietarios rurales que han trabajado esas tierras, las han cuidado, han levantado explotaciones allí y han fallecido sin llegar a ver jamás las escrituras de lo que legítimamente les pertenece.

Hoy en día sus hijos o sus nietos, sus legítimos herederos, siguen sufriendo un auténtico calvario administrativo y económico. Cada vez que intentan inscribir, transmitir, dividir, arrendar o, simplemente heredar las tierras de sus padres. Algunos no tienen claro ni cuáles son exactamente sus fincas, otros tienen la posesión física del terreno, sí, pero la desidia de la Administración les niega el título jurídico pleno que da valor y garantías a su patrimonio familiar, y esa es la realidad.

En abstracto y mirando única y exclusivamente el interés de los vecinos del mundo rural, el Grupo Parlamentario VOX apoyaría, sin ninguna duda, sin dudarlo, cualquier medida real y efectiva que ponga fin inmediato a este atropello. Nuestros vecinos de Polaciones y de Ruente no tienen por qué soportar ni un minuto más la incompetencia hasta la fecha de todos los políticos, pero no estamos a nuestro juicio, ante una iniciativa completamente inocente ni ante un repentino despertar de la conciencia rural del Partido Socialista. Estamos ante un ejercicio, insisto, a nuestro juicio de hipocresía política, que nos obliga a abstenernos, para no ser cómplices de esta forma de proceder.

Porque, miren, resulta muy triste para los cántabros, comprobar cómo el Partido Socialista solo descubre las urgencias en el mundo rural, solo se acuerda del catastro, y solo se preocupa del registro de la propiedad cuando el zapato le aprieta alguno de los suyos.

En cualquier caso, nos abstenemos, sobre todo por una cuestión de elemental memoria de responsabilidad de Gobierno, el Partido Socialista de esos 35 años le recuerdo que han estado sentados en el consejo de gobierno 16 años, cuatro legislaturas completas, gobernando en coalición y, por lo tanto, teniendo competencias, presupuestos personal, directores generales para coordinarse con el catastro como el registro de la propiedad, y realmente no hicieron todos los deberes. Dejar que los expedientes pues, llegaran al presente, como llegaron.

Ahora bien, también les digo, desde el Gobierno, que esto no supone que extendamos un cheque en blanco al Partido Popular, el Partido Popular ya no acaba de llegar, lleva más de tres años al frente del ejecutivo regional y de la Consejería de Desarrollo Rural, el tiempo de echar la culpa a la herencia recibida ya se agotó ampliamente, y en Polaciones y en Ruente siguen esperando respuestas. Lo único que han encontrado hasta ahora es exactamente la misma inercia burocrática, la misma lentitud, la misma incapacidad de gestión que ha caracterizado a los gobiernos anteriores.

Por todo ello, desde VOX, como decimos, nos abstenemos porque no queremos participar en falsas oportunistas del Partido Socialista, pero también exigimos, desde esta tribuna al Gobierno del Partido Popular que deje las excusas, que se ponga a trabajar de inmediato, a sus servicios jurídicos, a los técnicos, en coordinación con el catastro y con el registro de la propiedad, que desbloquee y entregue de una vez por todas las escrituras a sus legítimos propietarios, sabiendo como sabemos que es una cuestión compleja pero que en ningún caso se puede justificar, sin sentir vergüenza, que llevemos como digo 36 y 24 años teniendo a los vecinos a la espera de las escrituras.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA CEBALLOS DE LA HERRÁN: Presidenta, muchas gracias. Buenos días, señorías.

Desde este Grupo Parlamentario Popular, compartimos la importancia de las concentraciones parcelarias para nuestros agricultores y ganaderos, la necesidad de que los procedimientos administrativos avancen y se resuelvan. Sí,

BORRADOR

efectivamente, estamos ante una vergüenza institucional que dura 36 años, porque no estamos ante expedientes nuevos ni ante procedimientos que hayan comenzado con el actual Gobierno. Eso está claro.

Esta proposición no de ley constituye uno de esos ejercicios de oportunismo político a lo que nos tiene acostumbrado el Grupo Socialista intenta ponerse al frente de una solución después de haber contribuido durante años al problema. Hoy el PSOE exige al Gobierno que haga algo que ya está haciendo, viene a dar lecciones sobre unos expedientes, respecto de los cuales su gestión fue claramente insuficiente ¿y qué pretende exactamente con esta iniciativa? ¿Presentar como reivindicación política la culminación de un proceso administrativo que ya está ejecutándose?

Miren, pues yo les diré, en Polaciones, la realidad incontestable, el procedimiento y su fase final. Ruente, vamos a hablar de Ruente, donde la contradicción del Partido Socialista resulta muy evidente. Las fincas de reemplazo fueran comunicadas al catastro e incorporadas a la base cartográfica en el año 2013, estamos en el año 2026.

¿Y saben la pregunta que merecen los vecinos de Ruente que ayer estuve yo allí preguntándoles? Pues muy sencilla ¿qué hicieron los Gobiernos PRC- PSOE durante los años posteriores para culminar el expediente? ¿Por qué no culminaron el trabajo y entregaron los títulos que hoy reclaman con tanta urgencia? Porque lo cierto es que durante años los expedientes han permanecido paralizados, es decir, quienes tuvieron responsabilidad de resolver el problema y no lo hicieron, ahora pretenden presentarse como los defensores de una solución que llega gracias a quién, pues al trabajo desarrollado por otros. Y si el Grupo Socialista hubiera mostrado, cuando gobernaba la misma preocupación que manifiesta hoy, desde luego desde la oposición yo creo que probablemente esta iniciativa no estaría debatiéndose en esta Cámara.

Lo que ha hecho el actual Gobierno, yo se lo voy a explicar, es retomar expedientes que llevaban demasiado tiempo acumulando retrasos, desbloquear procedimientos, resolver incidencias técnicas, adaptar la documentación a las exigencias de coordinación gráfica y registral. Que hay una modificación de la ley por medio y llevar los expedientes hasta la fase final en la que se encuentran hoy.

¿Ustedes piden rapidez? ¿Ustedes piden impulso? Denuncia el retraso quienes permitieron que transcurrieron años y años en común, conminar, culminar, perdón, actuaciones que hoy exige al actual Ejecutivo. La realidad es que este Gobierno ha decidido solucionar los problemas heredados, en lugar de utilizarlos como herramienta de confrontación política. Esa es la realidad. Dicen ustedes: “corresponde al actual Gobierno de Cantabria poner fin a la espera que se prolonga durante generaciones” Ya, ya, y tanto que generaciones y generaciones, y señorías del Grupo Socialista y del grupo PRC, cuando ustedes tuvieron la responsabilidad de gobernar estos expedientes acumularon retrasos y quedaron sin culminar. Ahora, cuando este Gobierno lo está llevando a término vienen al Parlamento a reclamar aquello que no fueron capaces ustedes de resolver. No estamos debatiendo sobre expedientes abandonados, estamos debatiendo sobre expedientes que ya están llegando a su conclusión.

Estamos ante un Gobierno que está corrigiendo años de retraso y entregando resultados allí donde otros dejaron tareas pendientes. Esa es la auténtica realidad. Intentan apropiarse políticamente de una solución cuando ya está en marcha, y cuando el trabajo más difícil ya se ha hecho ¿Y quién lo ha hecho? El Gobierno del Partido Popular que, como siempre digo en esta tribuna, sí, como siempre digo en esta tribuna, tenemos la desgracia de tener siempre que trabajar el doble cuando gobernamos, porque tenemos que hacer lo nuestro, y lo que se ha quedado sin hacer.

Los vecinos de Polaciones y de Ruente saben perfectamente quién les anunció durante años que los títulos llegarían algún día y quién es el que finalmente los está haciendo realidad y los va a entregar. El mérito, de la consejera Susinos, quien ha tomado el impulso de las concentraciones parcelarias tantos años abandonadas, y gracias a eso saldrán adelante. El compromiso del Gobierno de la presidenta Buruaga con los agricultores y los ganaderos de Cantabria es un hecho, también con las concentraciones parcelarias. Los propietarios de Polaciones y de Ruente, que sé que hoy me están escuchando, esperan resultados y este gobierno se los va a dar, así que dejen trabajar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Socialista, Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Después de escuchar a los grupos, creo que hay algo que todos estamos de acuerdo: las concentraciones parcelarias tienen que servir para mejorar la vida de nuestros ganaderos y propietarios, y para ello es imprescindible que estos procedimientos lleguen hasta el final.

Y quiero insistir en una cuestión, no estamos pidiendo que inicie nuevos procedimientos, ni que se haga algo extraordinario, estamos pidiendo que se terminen los ya concluidos. La verdad que yo creo que hoy la portavoz del Partido

BORRADOR

Popular, la Sra. Ceballos, ya se ha tenido que tragar un sapo, pero muy grande, porque ella conoce perfectamente, igual que yo, bueno, algo menos que yo, cuál es la situación de la concentración de Ruente. Desde la última que se comprometió a entregar la consejera del Partido Popular Blanca Martínez. En el 2014 se comprometió a entregar Ruente, Voto, perdón, Ruente, Vioño y Valdeprado del Río. Señora, si me escucha, lo entenderá mejor. Y se han entregado esas dos y se ha dejado fuera la de Ruente. Y yo voy, yo voy a Ruente y a Ucieda, mejor dicho, todos, todos los fines de semana, y de verdad, que tú que usted hablara con unos los ganaderos ayer, pero yo hablo con ellos todos los fines de semana. Se pueden su problemática, la de lobo, la de las concentraciones parcelarias, y la preocupación que tienen por esto y desde el 2017…

Por favor, estoy hablando yo.

Y desde 2017, que se entregó la Valdeprado del Río no se ha vuelto a entregar ninguna concentración parcelaria. La de Ruente está paralizada hace años y el Partido Popular en, yo era una iniciativa bastante *light*, bastante consenso, y resulta que tanto VOX como el Partido Popular dice que es oportunista. Están registradas en julio, está registrada en este Parlamento en julio de este mismo año, y lo hemos activado ahora, o sea, no sé qué oportunismo es el que cuando en julio registramos y este portavoz ha preguntado en esta Cámara reiteradamente por ambas concentraciones. Yo creo que es cuestión, da igual quién hicieron los expedientes, la cuestión es hacer que el Gobierno que tiene hoy tiene, deje de hablar de la herencia recibida, la herencia recibida fue la que fue, los cántabros, los cántabros ya agotaron y decidieron un nuevo Gobierno, y el Gobierno actual lleva, va terminar la legislatura, y en este caso, deja las concentraciones parcelarias exactamente igual que las encontró, no ha hecho absolutamente nada, y lo único que pedimos es que se escriture y se entreguen los títulos de propiedad. Nada más que eso.

Muchas gracias, señoría

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

¿Va a aceptar la enmienda?

Desde los escaños: Sí, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 426, con la enmienda del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecisiete abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley, 426 por dieciséis votos a favor y diecisiete abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día. Debate y votación de la proposición

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 456, relativa a modificación del decreto 90/2021 de 4 de noviembre, por el que se regulan las organizaciones de voluntariado de Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Bueno pues traemos una iniciativa que tiene un origen muy claro, no se ha realizado desde un despacho, no es una iniciativa que salga del Grupo Parlamentario Regionalista directamente, sino que nace de la escucha, del diálogo y del trabajo compartido con agrupaciones y asociaciones del voluntariado de Protección Civil de nuestra comunidad, y no una reunión,

BORRADOR

sino varias reuniones con ellos. Y nuestra propuesta de resolución ellos saben que es lo que pedimos, porque es lo que ellos nos han trasladado, que veían que debía pedirse.

Quiero comenzar esta intervención hablando precisamente de ellos, de los hombres y mujeres que de una manera altruista dedican una parte importante de su tiempo libre a ayudar a los demás. Son a los primeros que se les llama diariamente en las actividades multitudinarias que puedan celebrar muchos ayuntamientos o todos los ayuntamientos de Cantabria, tanto sociales, culturales, deportivas. Ahí les tenemos pues siempre vigilando, ayudando incluso a eventos que trascienden a los ayuntamientos, eventos deportivos, culturales, ferias agroalimentarias, ahí están. Pero es que además también se les llama las emergencias para colaborar como el personal de emergencias, porque no sustituyen a las emergencias, pero muchas veces son fundamentales a la hora de la búsqueda de una persona, por ejemplo, de un incendio, porque su capacidad de movilización rápidamente, están en el territorio, y lo conocen perfectamente ese territorio. Dejan a sus familias, sus obligaciones personales o su descanso, precisamente en todas esas actividades que he descrito.

Personas que realizan su trabajo además de una manera discreta, sin protagonismo y sin esperar ningún reconocimiento. En Cantabria sabemos muy bien lo que significa esta labor de los voluntarios, los vemos como decía cada fin de semana en los pueblos, en las fiestas patronales, en las pruebas deportivas, en las ferias y en tantos acontecimientos que difícilmente podrían celebrarse con las mismas garantías de seguridad, sin la colaboración de los voluntarios. Pero además también en esas emergencias, cuando desaparece una persona y se movilizan a esos voluntarios, que conocen muy bien los montes, los caminos y cada rincón del territorio.

Por eso les queremos trasladar hoy un mensaje muy sencillo: el voluntariado de protección civil no puede ser imprescindible en todas estas actividades o cuando surge una emergencia y luego quedar en un segundo plano a la hora de distribuir recursos, mejorar sus medios o antes o a, o atender a sus necesidades, como pueda ser la formación o reducir las cargas administrativas que tienen.

Por eso, esta iniciativa es una propuesta que nace de ese diálogo, de las dificultades que conocen en el día a día a la hora de desarrollar su actividad, relacionadas con la financiación, con la adquisición y la renovación del material, con la formación en los procedimientos administrativos, con las uniformidades o como el reconocimiento de sus funciones. Muchas de ellas tienen que ver con la aplicación del Decreto 90/2021, aprobado en noviembre de ese año, de 2021, que regula las organizaciones del voluntariado de protección civil de Cantabria; una norma que en su día supuso un gran avance importante en su momento, pero que después de 5 años de experiencia necesita actualizarse y mejorar la realidad actual. No hablamos de empezar de cero. No hablamos de cuestionar lo que se ha hecho hasta ahora, sino que estamos planteando algo mucho más razonable, que es escuchar a quienes trabajan sobre el terreno y adaptar la normativa a las necesidades que ellos mismos han identificado.

Nuestra proposición no de ley soli, socil, ¡ah!, solicita, perdón, al Gobierno de Cantabria que modifique determinados artículos de este decreto antes de finalizar el presente año, propuestas concretas que las tienen todos y que se pueden agrupar, por ejemplo, en la primera cuestión es la financiación. Desde el último presupuesto del anterior bipartito ha bajado un 40 por ciento los recursos a protección civil. Estamos hablando de recursos destinados a organizaciones que necesitan vehículos, equipos de protección, vestuario, desfibriladores y material adecuado para intervenir con seguridad. Y digo que se han reducido porque cuando se agruparon, pues al final si sumamos las que van a policía local, las que van a las agrupaciones y asociaciones de protección civil ha bajado y además el reparto en el último presupuesto se corrigió, pero el reparto no estaba claro.

Proponemos recuperar, como mínimo, las cuantías contempladas en el último presupuesto del anterior Gobierno de Cantabria, es decir, en el presupuesto de 2023. Y reclamamos algo que consideramos especialmente importante, que las ayudas destinadas a protección civil tengan líneas presupuestarias propias, suficientes y diferenciadas de las correspondientes a la policía local. Hablamos de servicios que colaboran y se complementan, que tienen funciones, características y necesidades diferentes. Proponemos, además, porque ellos mismos nos lo han trasladado, distinguir, distinguir las ayudas destinadas a los ayuntamientos de aquellas a las dirigidas a las asociaciones de protección civil, porque es muy diferente en un ayuntamiento, y hablo por, por, el de Polanco que el próximo año, en abril, cumplirá 30 años, la agrupación de protección civil, los ayuntamientos tenemos partida presupuestaria para ellos y, aparte de las subvenciones del gobierno, tenemos partida presupuestaria. Las asociaciones muchas de ellas no tienen o no pueden contar con una suficiente financiación también por los ayuntamientos y a veces se les queda corto para comprar la uniformidad, no tienen cómo esas subvenciones no les llega, pues para esas necesidades. También menos burocracia y más seguridad.

La segunda cuestión, la segunda, un grupo de peticiones, tienen que ver como el funcionamiento cotidiano de las agrupaciones. Queremos simplificar los procedimientos de incorporación de los nuevos voluntarios. El relevo generacional es fundamental; cada vez envejecen más las asociaciones y agrupaciones y, además, si no se dan facilidades en este tipo de cuestiones pues más difíciles, atraer a los nuevos voluntarios. Hay que clarificar los periodos de formación y de prácticas, facilitar la expedición de acreditaciones y garantizar que todas las personas voluntarias cuenten con la cobertura y las condiciones de seguridad necesarias. Planteamos actualizar la regulación de la uniformidad, adaptándola a las actuales

exigencias de seguridad, identificación y alta visibilidad. No basta con regular el que todos tengan uniformidad, sino que tenemos que conseguir que todas y cada una de agrupaciones y asociaciones puedan acceder y disponer a ellas y renovarlos en su caso. La seguridad de quien nos protege es importante y debe tener una prioridad.

Otro grupo o tercera cuestión es la formación de la participación del voluntariado en el sistema de las emergencias. Dejando claro, como he dicho antes y lo vuelvo a insistir, no sustituyen al personal de emergencias, pero son fundamentales a la hora de colaborar con ese personal de emergencias. Por eso se propone reforzar la formación, actualizar sus funciones preventivas y operativas y concretar su participación en la planificación y coordinación de las emergencias. Queremos un voluntariado preparado, equipado y plenamente integrado con los mecanismos de coordinación; siempre desde el respeto de las competencias de los servicios profesionales.

Son aquellos que complementan, refuerzan y aportan algo extraordinariamente valioso en una comunidad como la nuestra, como Cantabria: proximidad, conocimiento del territorio y capacidad de movilización; por eso reconocer su compromiso y garantizar el futuro de las agrupaciones con campañas para captar a nuevos voluntarios, con facilidades para que puedan acceder rápidamente y se simplifiquen esos procedimientos de incorporación.

Y, por último, la última cuestión, las últimas cuestiones es relativo. Tiene que ver con el reconocimiento. Sabemos que el voluntariado es altruista que no esperan nada a cambio. No estamos hablando de compensaciones, estamos hablando de reconocimientos, ya lo hemos traído en otras ocasiones un carné del voluntariado y una serie de gratificaciones que no se tienen que ver como una contraprestación por el servicio, pero es una manera de a traerles. El reconocimiento de los voluntarios, con palabras discursos está muy bien, pero también necesitan, por el enorme sacrificio y la gran labor que hacen en el día a día, y en esos, en esos acontecimientos extraordinarios como puedan ser las emergencias, necesitamos el reforzar eso.

También pedimos reforzar la colaboración con las, los ayuntamientos, facilitando acuerdos entre agrupaciones y entidades locales próximas, especialmente cuando comparten riesgos o disponen de recursos limitados. Muchos sabemos que hay ayuntamientos que no tienen agrupación ni asociación, y son otras agrupaciones las que acuden al llamado de esos ayuntamientos que no pueden, porque no pueden tener una asociación, porque no hay voluntarios suficientes o porque no da la cuestión de que pueda haber una agrupación y acuden, pues a muchas, yo puedo decir que los de Polanco, pues están en Reinosa, en Cartes, acuden a colaborar con otras agrupaciones y a municipios que no tienen este tipo de voluntariado.

Por lo tanto, yo creo que es, insisto, una iniciativa que nace del diálogo, de la escucha y, sobre todo, que es una iniciativa que traslada las peticiones de los voluntarios que integran esas agrupaciones y asociaciones de protección civil en Cantabria. Siempre se nos llena la boca de discursos agradeciendo, pero creo que es el momento de pasar a los hechos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Tal y como ha explicado la diputada proponente, hoy debatimos sobre el voluntariado de protección civil. Hablamos de personas que entregan parte de su tiempo libre para cuidar de los demás y personas que conocen nuestros pueblos, nuestras carreteras y nuestros montes perfectamente. Velan por nuestra seguridad durante fiestas municipales o están presentes en eventos deportivos o culturales a lo largo y ancho de Cantabria, y que demasiadas veces reciben más agradecimientos que recursos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos empezar por el reconocimiento a su compromiso y su labor, pero este reconocimiento no puede quedarse en una fotografía, una felicitación o un acto institucional tiene que traducirse en presupuesto. Formación, equipamiento y derechos. Por eso compartimos el objetivo de esta iniciativa que pretende fortalecer las organizaciones de voluntariado de protección civil en Cantabria.

Una suficiente dotación económica es necesaria para uniformes, para equipamiento y para vehículos. Las personas voluntarias deben estar claramente identificadas con un uniforme que a la vez garantice su seguridad, ya que no podemos olvidar que realizan su labor a la intemperie, y su equipamiento debe ofrecer las suficientes garantías para la protección frente al frío, la lluvia y los riesgos de cada tarea. Y esta dotación económica debe ser suficiente también, para permitir renovar estas prendas que con el uso a la intemperie se ven deterioradas.

Si hablamos de desfibriladores no debería existir en Cantabria, agrupaciones de protección civil que todavía no dispongan de desfibriladores externos, los conocidos como DESA en sus vehículos, una medida fundamental para reducir

BORRADOR

la mortalidad por caro, paro cardiorrespiratorio, que permitiría la vez una atención precoz e inmediata en los primeros minutos de una parada, antes de que lleguen los equipos de emergencias con los que colaboran, y de ningún modo sustituyen.

No podemos olvidar que estos voluntarios y voluntarias suelen ser los primeros intervinientes en llegar porque están ahí, están a pie de carrera, a pie de evento. Pensemos en accidentes en estas celebraciones populares, en rutas de montaña o en municipios rurales de Cantabria, donde los tiempos de respuesta de una ambulancia medicalizada pueden ser mayores.

Esta iniciativa también propone una campaña autonómica de información y captación con presencia en centros educativos y en redes institucionales de nuestros municipios, una campaña que explique qué es lo que hacen estas organizaciones, cómo participar en ellas y qué compromiso supone hacerlo, y sin medios es evidente que no se puede trabajar. Por eso estamos de acuerdo con la existencia de líneas presupuestarias, presupuestarias específicas, suficientes y diferenciadas de las destinadas a la policía local que pide esta iniciativa, ya que el Gobierno de Cantabria entendemos, debe asumir su responsabilidad y apoyar a los ayuntamientos para que ninguna agrupación dependa únicamente de la capacidad económica de su municipio.

Y si hablamos de formación ésta debe ser con garantías, no basta con ofrecer un curso de entrada, hace falta una formación continua, práctica, accesible, en formación de los equipos, apoyo de emergencias, evacuaciones, búsqueda de personas siempre dentro de las funciones que corresponde al voluntario o a la voluntaria. Una formación con un número de plazas suficiente y con oportunidades de reciclaje y que tenga en cuenta las peculiaridades de este colectivo, como puede ser que al compaginar su empleo, su vida familiar y su voluntariado, pues la formación sería interesante que se desarrolle, por ejemplo, en los fines de semana. De modo que la Administración les debe facilitar la participación y en la consecución de este nivel de formación.

Y si hablamos del modelo organizativo, desde el Grupo Socialista defendemos a las agrupaciones municipales vinculadas a sus ayuntamientos, motivo por el que hemos presentado nuestra enmienda para completar la iniciativa que dice y que lo que solicita es promover y fomentar la constitución en los ayuntamientos de agrupaciones municipales de personas voluntarias de Protección Civil. Una enmienda que entendemos complementa la iniciativa y supone un apoyo al medio rural, un apoyo a la seguridad ciudadana y favorece la participación con corresponsabilidad y el civismo en nuestros núcleos urbanos, así como un fortalecimiento del tejido social.

Señorías, el voluntariado de Protección Civil complementa los servicios de emergencias y son personas que ofrecen su tiempo para poder protegerlos en momentos en los que la mayoría de nosotros estamos disfrutando o practicando deporte. Necesitan más medios, necesitan más formación y un compromiso, por supuesto presupuestario claro.

Ese el compromiso que desde el Partido Socialista defendemos y compartimos.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, en el Grupo Parlamentario VOX mantenemos una lealtad inquebrantable hacia la seguridad y la protección de todos los cántabros, por eso mis primeras palabras tienen que ser obligatoriamente de absoluto reconocimiento, gratitud y respeto hacia el compromiso, el esfuerzo y la vocación de servicio de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil en nuestra región.

Miren, como ha dicho la portavoz regionalista, quienes visten un informe de manera altruista restando tiempo a sus familias y el descanso para auxiliar a sus vecinos en emergencias, en incendios e inundaciones, búsqueda de desaparecidos en nuestros municipios y zonas rurales, pues merecen cómo no todo nuestro respaldo institucional.

Sin embargo, el respeto que nos merecen los voluntarios es directamente proporcional al rechazo que nos produce el uso partidista y clientelar que el Partido Regionalista ha hecho históricamente en esta materia y con estas agrupaciones, y esta iniciativa a nuestro juicio hoy es muestra de ello. Porque, señorías del PRC seamos claros, ustedes no traen hoy aquí una iniciativa técnica pensando en el bienestar desinteresado de los voluntarios, traen una iniciativa pensando en su influencia política sobre estas estructuras, que les aseguro y me consta, aunque esto sea poco políticamente correcto, ustedes han caciqueado enormemente a lo largo del tiempo en determinados ayuntamientos.

Miren, resulta muy llamativo que en su primer punto ustedes digan que exigen al Gobierno que modifique a toda prisa antes de que acabe el año, hasta 9 artículos y el anexo del decreto 92/2021, señorías, regionalistas, el decreto de noviembre

BORRADOR

de 2021 lo redactaron, lo tramitaron y lo aprobaron ustedes mismos, cuando dirigían la consejería correspondiente. De modo que si hoy los procedimientos de incorporación de acreditación, de prácticas, de uniformidad son confusos, son burocráticos, es porque las carencias vienen de lejos, según ustedes ¡pues oiga! los responsables principales son ustedes, que hicieron una chapuza normativa que ahora traen aquí y que apenas 5 años después nos vienen a exigir al Partido Popular que, bueno pues que lo cambie.

Miren, en VOX tenemos un modelo de seguridad y de emergencias muy claro. Nosotros defendemos unos servicios públicos reforzados, estables y bien dotados con profesionales, los profesionales deben ser siempre la columna vertebral de la respuesta ante las emergencias en Cantabria y el voluntariado, importantísimo, debe cumplir, pues, lo que su propia naturaleza indica, es decir, una labor solidaria, complementaria y estrictamente auxiliar. Y por supuesto, todo voluntario que sale a una emergencia faltaría más, tiene que hacerlo con plenas garantías; compartimos todo lo que sea eficiente para garantizar, como usted ha dicho, que dispongan de vestuario, seguro de alta visibilidad, de formación especializada, de vehículos adecuados, de desfibriladores. Todo eso está muy bien.

Pero, miren, no podemos votar a favor de la iniciativa por la enorme trampa que esconden ustedes en la letra pequeña de la propuesta de resolución, concretamente cuando exigen, fíjese bien, recuperar de forma lineal las cuantías presupuestarias de su último gobierno, y blindar líneas específicas para agrupaciones con personalidad jurídica propia.

Bueno, hablamos de voluntarios, señorías, y los voluntarios de Protección Civil, ya sea que tengan personalidad jurídica como asociación o que no la tenga, nunca pueden ir por libre, no pueden funcionar como entes autónomos financiados con dinero público sin el adecuado control municipal y autonómico tienen que estar siempre y sin excepción, subordinados a la autoridad del municipio en el que presten una colaboración no remunerada y le aseguro que conozco de primera mano algunos abusos de los que no voy a hablar hoy aquí, pero que han existido, han existido precisamente después de sus años de gobierno en algunos pueblos pequeños, como bien sabe, pues se utilizaban medios de Protección Civil para algo que no procedía.

Pero bien, no voy a entrar en ello porque forma parte del pasado, que denunciemos esa hipocresía no significa tampoco que avalemos sin más la gestión del Partido Popular. Se ha dicho que ha habido una reducción importante de las cuantías, yo creo que eso hay que explicarlo, en VOX consideramos que la inversión pública no puede ser ni un recorte lineal sin más, ni un cheque en blanco clientelar, para nadie.

Por eso nos vamos a abstener. Decimos sí a dotar del mejor material y formación a quienes ayudan solidariamente a nuestros vecinos, pero también exigimos que cada euro público vaya acompañado de una coordinación con los ayuntamientos y de una auditoría rigurosa sobre la necesidad, el uso, el cuidado, el mantenimiento del material entregado; en definitiva, exigimos sentido común.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señorías.

El debate parlamentario reaccionado con las organizaciones y asociaciones de marcado carácter social, como son las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil nos permiten, sobre todo decirles, gracias, gracias por estar ahí siempre cuando y donde más se necesita. Su compromiso social, su altruismo y solidaridad ante el riesgo asientan principios, indispensables en una sociedad y escasas, y por ello muy apreciado hoy en día, y para facilitar su existencia y cometido, señorías, necesitan una regulación normativa eficaz y protectora, alejada de la lucha partidista.

Bien, hoy debatimos una iniciativa que tiene mucho de política. Pretende, como se ha dicho antes, de fin de año modificar el decreto 90/21 artículos 11, 18, 19, 20, 21, 27, 33, 35 y 39, disposición adicional primera también; en realidad afecta a más artículos, señoría por eso dice usted preferentemente.

El decreto 90/21, que reglamenta el voluntariado de Protección Civil, ahora mismo cuestionado llevan la firma, señorías, de la Sra. Fernández y el Sr. Revilla, no se puede desconocer.

El decreto estableció un marco normativo actualizado con un nivel mínimo homogéneo para regular en su totalidad, así lo dice la exposición de motivos, la organización y funcionamiento de que el voluntariado. Ahora para el Partido Regionalista de Cantabria solo fue un gran avance; falta consistencia y fiabilidad en el Partido Regionalista, señorías, como las olucas del mar, que lo mismo tiran para el monte, que vuelven al mar en función del viento que sople, pero no hay viento favorable para quien no sabe a ir dónde decía Séneca, Sra. Fernández.

BORRADOR

Nos argumentan que el decreto se ha quedado obsoleto. El tiempo transcurrido, la experiencia acumulada tras la escucha de las asociaciones y que la reforma también nos dice que es urgente, antes de fin de año, pero sin que conozcamos hechos, situaciones, causas o circunstancias concretas que no concurrían al tiempo de la redacción del decreto y que por ello no se incorporaron al mismo en el año 21 y que ahora sí concurren tendrán que explicarnos las con total nitidez.

Entendemos, señorías, que la reforma integral responde a una realidad, una urgencia política por parte del Partido Regionalista o el reconocimiento de una mala praxis legislativa, como también se ha contado por la portavoz de VOX, o ambas cosas a la vez.

En todo caso, las modificaciones pretendidas no se entienden sin una complementaria regulación del marco regulatorio más amplio al afectar competencias estatales, ley 17/25, 2015, artículo 25 de la Ley de Bases del Régimen Local o la ley autonómica, ley 3/2019.

De otro lado, señorías, el decreto dice que la federación de municipios apuesta por canalizar el voluntariado a través de agrupaciones que dependa jerárquica, jurídica, económica, orgánica y funcionalmente del ayuntamiento en el que se constituyan. Y sobre este principio de intervención primaria de los municipios está articulado el actual decreto, señorías, y por ello la intervención municipal se hace precisa e indispensable, pues afecta a competencias esenciales de su competencia que la proposición parece orillar ¿por qué? Por la urgencia política.

Al tiempo la iniciativa contiene principios y conceptos generales de actuación, reforzar, adecuar, actualizar, clarificar, simplificar de difícil sustanciación positiva alejados de la naturaleza reglamentaria de un decreto habría de saberse concretamente qué y cómo se quiere articular. Sustancia no retórica.

Yendo a los puntos concretos de la PNL, señorías, la obtención y criterios de distribución de medios de recursos económicos compete de manera esencial a los ayuntamientos, artículo 6 del decreto, con las ayudas, eso sí indispensables del Gobierno, que deben ser fijadas y aplicadas con eficiencia los criterios de incorporación, formación, prácticas e identificación de voluntarios. El decreto 90/21, capítulo IV, artículo 17 y siguientes, opera como un suelo mínimo en el que cada ayuntamiento puede establecer criterios adicionales, tal como ha hecho el Ayuntamiento de Torrelavega, y su iniciativa no prevé alternativa concreta a la prevista en el decreto.

Y sí señorías, ya existe el carneé y el registro de personas voluntarias.

El punto c) la actualización del uniforme claro que es pertinente y ya se ha requerido una propuesta de modificación a las asociaciones y se está a la espera de su respuesta.

El punto d) reforzar la formación especializada está ya prevista en sus artículos 32 y 33 del decreto anualmente se conforman y se cursan con participación, eso sí, desigual.

Sí merece atención y valoración tanto la actualización de las funciones preventivas y operativas como la participación en la planificación, coordinación y gestión de las emergencias del voluntariado civil, debo decirles, señorías, que ambas están sometidas al mandato del artículo 9.2 de la ley 3/2019, de Emergencias de Cantabria, y no puede en modo alguno alterarse por decreto.

El punto 2, los beneficios previstos en el artículo 23 de la ley, 4/25, 9.3 de la ley, 3/19 están previstos ya en el artículo 8 de la ley, 4/25. En cuanto a la campaña de promoción del voluntariado, ya se está haciendo, señorías.

El punto c) reforzar la …

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya acabando señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Voy acabando señoría. Reforzar la colaboración con los ayuntamientos y los acuerdos de vinculación con otros (…) por supuesto que lo estamos apoyando, y abogamos por la misma, así como el fomento de la constitución de las agrupaciones en todos los ayuntamientos.

El punto de la recuperación de la cuantía presupuestaria, señorías, habrá de estar se a las necesidades reales y demás. Inversiones en protección civil incrementadas, desde la llegada del Partido Popular en el Gobierno en un 44 por ciento más y para este año 2027, un 17 por ciento adicional.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: El compromiso del Partido Popular, del Gobierno con la seguridad de los cántabros, señoría, con hechos y con presupuestos tal como hemos advertido, total.

BORRADOR

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias. Empezando por la enmienda, Aceptamos la enmienda. Porque como bien ha dicho su portavoz, la portavoz socialista, complementa y da más claridad a la intención que teníamos, con ese punto de reforzar, pues la protección civil y los convenios de los ayuntamientos y la colaboración entre ayuntamientos.

Pues tenía apuntado para contestar uno a uno, a los dos portavoces de VOX y PP, pero bueno VOX y PP los mismos argumentos peregrinos, es una pena, es una pena, que hablen de respeto, pero, sobre todo, la señora Díaz de VOX, que hable de respeto. Y a continuación, diga clientelismo, de los voluntarios, o sea, les está insultando, que lo sepa, les está insultando. Se podía haber reunido con ellos, pero más delito tiene el señor Cobo, porque es el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno. El Gobierno no se ha reunido con ellos. La consejería no se ha reunido con ellos, no les han escuchado, y estamos trasladando algo que nos piden ellos. Nos hemos reunido no una ni dos veces, más veces con ellos, y el texto le tenían antes de que los registrásemos.

Entonces dicen, es que el decreto es que han pasado cinco años, se lo he dicho yo en mi exposición, se ve que no me han escuchado. Lo he dicho en la exposición que he hecho aquí esta mañana tiren del Diario de Sesiones. He dicho es un decreto que en su día fue un avance, pero como muchas leyes, cuando se ejecutan las leyes en el terreno, porque el papel todo lo sostiene, pero luego en el terreno y hay que cambiar ciertas cosas. Pues esa y es obvio que el decreto es del anterior Gobierno y estamos reconociendo que hay ciertas cosas que fallan. Entonces, está muy bien, se iba a celebrar este fin de semana, no se celebró ese reconocimiento a los voluntarios. Pues el día que les tenga el reconocimiento a los voluntarios, les dice que todo esto que han hablado con este grupo y que lo traemos, no como una iniciativa regionalista, sino en nombre de los voluntarios, se lo dicen.

Sra. Díaz, que no estamos hablando solo de emergencias, que es que las emergencias cada vez más participan, pero el grueso, el grueso de las actuaciones de los grupos y asociaciones de protección civil es en el día a día, en el día a día, usted va a ferias agroalimentarias, ganaderas, a pruebas ciclistas, ¿dónde están? Son los voluntarios. No hablemos de las emergencias, lo ha dejado bien claro y no busquemos un conflicto. El personal de emergencias es el personal de emergencias y protección civil, colabora con ellos. No nos líe, no nos líe ni busque un confrontamiento con las emergencias y el personal de emergencias, que ya les hemos escuchado, también, igual que el resto de grupos para la nueva ley de la agencia de emergencias. No nos líe ni quiera liar a la gente como el discurso. Protección civil es una cosa y Emergencias, es otra.

Entonces, una lástima, posiblemente salga a favor por ausencia de algún diputado, pero bueno, es una lástima, porque, aunque salga a favor de esta iniciativa, lo cierto es que como el voto anunciado o intuimos el voto en contra o abstención del resto de ley, tanto del PP como VOX, pues no se va a cumplir, aunque salga adelante, porque ya a veces saliendo adelante, no se cumple como para ello.

Así que, gracias y pues los voluntarios ya saben lo que hay, que no se les escucha.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 456, con la enmienda del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la misma?

¿EL SR. BLANCO TORCAL? Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley 456 por dieciséis votos a favor, quince en contra y tres abstenciones.

BORRADOR

Ruego al secretario primero, segundo, que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley 457, relativa a retirada del proyecto de ley de vivienda de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores populares, en el día de voces trae una iniciativa bastante poco usual fruto de la situación de extrema gravedad a la que nos ha llevado la izquierda en materia de vivienda y que ha culminado con la aprobación de los dos últimos decretos perpetrados a través de la Comisión Permanente del Congreso de los Diputados este 6 de octubre. Una iniciativa, señores populares, que trata de avanzar en ese frente común que tenemos que construir, en primer lugar para frenar a esta izquierda sin escrúpulos y sin principios que representa el gobierno fallido del psicópata de Sánchez; y, en segundo lugar, para devolver el sentido común a los mercados y corregir, eliminar o introducir las medidas necesarias para poner fin a esta escalada de precios que está afectando a la vivienda y que, sin duda, está afectando a la calidad de vida de los ciudadanos.

Por tanto, una iniciativa, señores populares, que no trata de ser una enmienda a la totalidad a la Ley de Vivienda de Cantabria que estamos tramitando, y espero que así lo entiendan, sino que trata dentro del contexto actual y desde una perspectiva de interés general, construir puentes, como ya hemos hecho en otras ocasiones, para, desde un punto de vista pragmático, buscar la manera más efectiva, eficiente y ejecutiva de tener la mejor Ley de Vivienda de Cantabria lo antes posible. Y para ello es evidente, señorías, que lo primero que tienen que hacer los populares es retirar el proyecto de ley que está en tramitación, como así hemos pedido en el punto primero de la propuesta de resolución.

Ustedes son conscientes, señores populares, que el contexto actual en materia de vivienda no es el mismo que teníamos hace un año cuando ustedes trajeron la tramitación del proyecto de ley, y no es el mismo que teníamos hace dos años, cuando ustedes comenzaron a trabajar en dicho proyecto de ley. El marco global, sin duda, que ha cambiado. Porque además de los famosos decretos aprobados por Sánchez que terminarán de destruir el mercado del alquiler, en estos dos años el precio medio de la vivienda en Cantabria se ha disparado, ha pasado de los 1.755 euros metro cuadrad a los 2.408 euros, lo que implica una subida media cercana al 40 por ciento en dos años. Y si nos fijamos en municipios concretos comillas, ha subido un 35,8 por ciento en un año y con Colindres de 35,7 por ciento.

Por tanto, es evidente que los planteamientos que ustedes consideraron en aquel proyecto de ley, señores populares, han sido superados por las terribles circunstancias que estamos viviendo por culpa, sin duda, de los socialistas. Pero no solo ha cambiado el marco global, también ha cambiado el contexto. El 16 de abril de 2026 llegamos a un acuerdo de gobierno en Extremadura, el 22 de abril lo hicimos en Aragón, el 3 de junio en Castilla y León y el 2 de julio en Andalucía. En todo ello, con medidas muy importantes en materia de vivienda que van desde la flexibilización de las leyes del suelo en base a una serie de ejes como son la ampliación de la oferta, la revisión y reducción de cargas urbanísticas y fiscales o la liberalización del suelo no protegido y agilización de la transformación urbanística, hasta importantes compromisos como la creación de una unidad aceleradora de proyectos de viviendas de protección oficial o la construcción de viviendas protegidas, 4.000 en Aragón que se sumarán a las 3.000 que están en marcha haciendo un total de 7.000, 5.000 en Castilla y León y 20.000 señorías, en Andalucía.

O establecer un sistema de acceso a la vivienda protegida y alquiler social inspirado en el principio de prioridad nacional garantizando una asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantengan un arraigo real duradero y verificable en el territorio, o asesoramiento y financiación de cooperativas para la construcción de vivienda asequible o fórmulas fiscales disuasorias para compradores extranjeros y operaciones especulativas o extractivas de fondos o sociedades que contribuyen al encarecimiento de la vivienda, al aparcamiento del suelo residencial que sucede en Cantabria, o a la exclusión de la población local del mercado de acceso a la vivienda, no podemos permitirlo. Bajadas de impuestos, señorías, como el tipo reducido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, señor consejero, al tres por ciento para familias numerosas, Familias monoparentales, personas con discapacidad y menor de 36 años para la adquisición de su vivienda habitual, y el pago en diez años sin intereses.

También hemos introducido líneas de avales públicos para la compra de vivienda habitual sin límite de edad, deducciones autonómicas en el IRPF por la adquisición de vivienda habitual, impulso del alquiler estable y asequible mediante incentivos fiscales, tanto para el propietario como para el inquilino. Programas de ayuda a la primera vivienda joven, programas de ayuda al alquiler con opción a compra, defensa jurídica y protección efectiva frente a la ocupación tanto para propietarios como para comunidades, etcétera, etcétera, etcétera

Medidas, señores populares, que entiendo todos ustedes comparten porque han sido validadas y reflejadas por sus compañeros en los acuerdos suscritos con VOX en otras comunidades y, por tanto, también aprobadas o validadas por su dirección nacional y que, sin embargo, es evidente que en su mayoría no están recogidas en su proyecto de ley que están tramitando debido exclusivamente al espacio temporal, al marco temporal de su creación. Por tanto, un proyecto de ley que no responde al actual marco global de destrucción del mercado de la vivienda al que nos ha arrastrado la izquierda y, por eso, como les decía, deben de retirar el proyecto de ley de vivienda.

Y si hablamos, señores populares, del cambio del marco global y hablamos del cambio de contexto autonómico en aquellos lugares donde ya estamos gobernando juntos, Extremadura, Aragón, Andalucía y Castilla y León, también tenemos que hablar del cambio de contexto autonómico en Cantabria.

La semana pasada aprobamos una ley muy importante, la Ley de Autoridad del Docente, la primera ley educativa que no ha sido impuesta por la izquierda en los últimos 27 años de Cantabria, por tanto, una ley que no es menor. De la misma manera que tampoco ha sido menor el cambio de paradigma que hemos vivido en la negociación de la misma. Permítanme que les diga, señores populares, que se ha hecho bien, se ha hecho muy bien y sin embargo se ha hecho de manera diferente de lo habitual. Se ha entendido por todas las partes el momento actual, tanto por parte del consejero de Educación, el Sr. Silva, como por su portavoz en materia de educación, Sr. Aguirre, a los que vuelvo a dar las gracias y por el portavoz de VOX en materia de educación. Se ha negociado, señores populares, desde la lealtad y se ha hecho sin poner líneas rojas encima de la mesa porque no ha sido necesario, porque ambas partes entendíamos a quienes teníamos enfrente de la negociación y compartíamos un interés superior, que era la mejora del sistema educativo de Cantabria.

Por tanto, una negociación basada en el entendimiento, en la generosidad y, lo más importante, en el respeto entre las partes por un bien común, que es lo que trata, señorías, de replicar esta iniciativa en materia de vivienda y que reflejamos en el punto segundo de la propuesta de resolución: iniciar un proceso de diálogo entre ambas formaciones para desarrollar urgentemente una Ley de Vivienda de Cantabria, tomando como referencia los acuerdos ya alcanzados entre ambas formaciones en otras comunidades autónomas.

Por tanto, una iniciativa que, como les explicaba al principio de mi intervención, busca construir puentes desde la generosidad por un bien superior que es el interés de los españoles y que espero, sin duda, que así entiendan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenos días. Bienvenidos, nuevos consejeros del Gobierno.

Hoy VOX le propone al Partido Popular, esta es una alusión directa solo para ustedes, señorías, retirar su ley de vivienda para Cantabria, para su tramitación y empezar de nuevo, esta vez negociando única y exclusivamente con la extrema derecha, al igual que hacen sin ningún rubor en otras comunidades autónomas.

¿Y cuál es la gran apuesta de las señorías del Grupo Parlamentario VOX, de la extrema derecha en esta Cámara? Su prioridad nacional, convertir el acceso a la vivienda en una frontera entre personas, en una guerra de derechos. Señorías de VOX, ¿yo creo que ya está bien no? Dejen de levantar fronteras entre ciudadanos y ciudadanas, entre vecinos y vecinas. La crisis de vivienda se afronta aumentando el parque público de vivienda, movilizando vivienda vacía, ampliando la vivienda pública y garantizando que la gente, y sobre todo los jóvenes, puedan pagar un alquiler.

Esta es la manera, señorías de VOX, éste es el debate que necesita Cantabria, no enfrentar a unos cántabros con otros cántabros ¿son ustedes los que reparten carnés de españolicidad? Hoy me parece una vergüenza, no necesitamos ni sus etiquetas ni su discriminación. Necesitamos soluciones porque hay jóvenes que trabajan y no pueden emanciparse, hay familias que llegan con dificultades a final de mes. Hay personas que destinan una gran parte de su salario al alquiler.

Este es el problema, y ante este problema, ¿qué es lo que plantea VOX? Retirar una ley y ponerla nacionalidad y el supremacismo en el centro de la política de vivienda protegida y el alquiler social, como si el problema de la vivienda fuera quién eres y no cuánto cuesta una vivienda hoy en Cantabria. Cómo se enfrentarán a unas personas con otras construyera, una sola vivienda, no es mentira; como si señalar al vecino bajara el precio del alquiler, esto también es mentira, señorías de VOX.

La escasez de vivienda no se resuelve buscando culpables entre quienes también buscan y necesitan un hogar; se resuelve con políticas públicas, con planificación, con inversión, con suelo disponible y urbanismo, responsable, con vivienda

BORRADOR

protegida, con alquiler asequible, con seguridad para quienes alquilan y para quienes necesitan alquilar y, sobre todo, con voluntad política.

Señorías de VOX, la propiedad privada necesita protección, claro que sí, pero defender la propiedad privada no puede servir de excusa para renunciar a garantizar el derecho a una vivienda, que es un derecho constitucional. Las dos cosas son compatibles, también lo es proteger a los propietarios y proteger a las familias que no pueden acceder a un hogar; también lo es facilitar la construcción y exigir que una parte de las construcciones llegue a quienes no pueden pagar los precios del mercado. Lo que no es una solución es reducir toda la política de vivienda a construir más y a esperar que el mercado resuelva por sí solo las dificultades, porque ya vemos dónde nos ha llevado el libre mercado.

El mercado puede construir viviendas, pero el derecho a la vivienda exige también responsabilidad pública. La ley del PP no me gusta ni como cántabro ni como socialista, y por eso hemos presentado enmiendas en su tramitación ¿es mejorable? Claro que sí ¿cuántas enmiendas han presentado ustedes? Ninguna, trabajen un poquito más, señorías de VOX, menos cara y más trabajo. Toda ley puede y debe mejorarse, precisamente para eso están las enmiendas, para corregir, para ampliar, reforzar y mejorar el texto.

Desde el Partido Socialista defiendo, por ejemplo, ayudas a los jóvenes para acceder a una vivienda y que esas ayudas tengan respaldo legal, no sean fruto del anuncio de turno de un Gobierno antes de las elecciones, como estamos padeciendo y viviendo hoy en Cantabria. Los socialistas defendemos que esos anuncios se conviertan en derechos, y para convertirse en derechos están las enmiendas que se deben de ampliar en una ley.

Señorías, de VOX retirar una ley no pone una vivienda más en el mercado, no reduce el alquiler, no ayuda a un joven a emanciparse, no da una solución a ninguna familia de Cantabria y enfrentar a los ciudadanos unos contra otros, tampoco. La vivienda tiene que ser una oportunidad da real para la gente trabajadora, para nuestros jóvenes, para las familias, para quienes solos no pueden llegar a una vivienda, para quienes necesitan rehacer su vida y para quienes, después de trabajar toda una vida, sí, también merecen vivir con seguridad y con dignidad.

Por eso defendemos una política de vivienda que no abandone a quienes necesitan apoyo. Una política que no convierta la necesidad de un hogar en una competición entre ciudadanos y ciudadanas, una política que no utilice el miedo como sustituto de las soluciones.

Señorías, de VOX, ustedes quieren convertir la vivienda en una herramienta para dividir, nosotros queremos que sea por fin un derecho efectivo. Nosotros hacemos decretos, nosotros hacemos leyes que ustedes votan en contra y que ustedes no cumplen cuando gobiernan.

Y termino, porque cuando una persona no puede acceder a una vivienda no necesita que le señalen a otro ciudadano, necesita una solución; cuando un joven no puede emanciparse, no necesita un enemigo, necesita una oportunidad, y cuando una familia no puede pagar el alquiler no necesita discursos sobre quien merece más, necesita que las instituciones estén a su lado.

Menos fronteras entre personas, señorías, más soluciones para la vivienda, menos propaganda y más derechos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

Lo que nos trae hoy VOX no es una propuesta sobre vivienda, es una propuesta contra el Parlamento. Nos piden dos cosas: que el Gobierno retire una ley que esta Cámara está tramitando y que la sustituya por una negociación a puerta privada, cerrada con ellos tomando referencia lo que hace VOX. Traducido, que los 35 diputados dejemos de legislar para que dos partidos se repartan la Ley de Vivienda, en un despacho, Sr. Blanco, esto no es un atajo, esto es un puente sobre la democracia.

Este proyecto de ley no está en el cajón del Gobierno, este proyecto de ley lleva un año en esta Cámara y ustedes tuvieron la oportunidad y defendieron una enmienda a la totalidad que no salió adelante y ahora intentan por la puerta de atrás con una PNL hacer esa enmienda a la totalidad.

BORRADOR

Nosotros ya dijimos que el proyecto de ley era insuficiente, que era limitado, que carecía de ambición, y eso supone que hemos decidido enmendarlo, no retirarlo, presentar enmiendas ¿para qué? Para aumentar la oferta, para bajar los precios, para fijar población, para favorecer a los jóvenes y a las clases medias.

Y ustedes ¿qué han hecho? Nada, sin su iniciativa, dicen que el texto es mejorable, pues traigan, haber traído mejoras, señorías de VOX. Cuando un texto es mejorable no se enmienda, o sea se enmienda no se tira a la papelera, que es lo que ustedes nos plantean.

Y claro, es que parece que este tema es un tema que no tiene importancia, y la vivienda en este momento es uno de los temas más importantes para todos los cántabros. ¿Por qué? Porque en el 2025 en el 2026 ha subido una media del 18 por ciento los precios, porque el alquiler está por encima de los 1.200 euros de media en Santander, y miren con ese precio es imposible que un joven se emancipe, es imposible que un joven tenga la opción de tener una vivienda, y por eso somos la comunidad autónoma con la segunda tasa de emancipación juvenil más baja.

Miren ¿de verdad quieren que con estos datos paremos el reloj de la Ley de Vivienda y volvamos a empezar en un proceso que todos sabemos que si se vuelve a empezar no se va a terminar esta legislatura? Ustedes en su texto hablan de ocupación, hablan de *coliving*, hablan de fiscalidad, pero mire, de uno de los principales problemas de la vivienda en Cantabria, que son de las viviendas de uso turístico, de eso no hablan ustedes nada, y miren que nosotros hemos puesto medidas para conseguir que esas viviendas pasen al mercado del alquiler residencial. Eso a ustedes les da igual, la única sensación que tengo es que igual es que ustedes tienen viviendas de uso residencial y no les interesa que esto se produzca ¡claro!

Del suelo rústico, del suelo rústico usted en su iniciativa tampoco habla nada, y claro, prácticamente cada semana nos encontramos que el Gobierno tramita solicitudes para levantar alojamientos turísticos turísticos en suelo rústico, seis piscinas, doce alojamientos turísticos en un mes, ocho alojamientos en Liencres, apartamentos turísticos en Langre este mismo mes de octubre. Las cabañas pasiegas convertidas en residencia de madrileños, vascos, y ya hasta ciudadanos de fuera de España.

Miren, nosotros lo que queremos es que la vivienda se vincule a Cantabria y al arraigo territorial, que la vivienda sirva para que se pueda vivir en Cantabria de manera permanente, los 365 días del año, y eso exige actuación, eso exige decisión.

Fíjense, señores de VOX, nuestro arraigo es donde vives, nuestro arraigo es donde trabajas nuestro arraigo no es el pasaporte. La prioridad nacional que ustedes plantean ni es útil ni es legal, porque la nacionalidad no construye una sola vivienda, no baja un euro el alquiler en Santander, no saca del mercado turístico un solo piso.

Lo que pedimos los regionalistas, es que la vivienda sea más barata, que nuestros jóvenes puedan vivir aquí y eso es lo que se juega en esta ley. Para ello es muy importante que hay que legislar y hay que hacerlo bien y, señores del Partido Popular, la ley lleva un año aquí ¿Cuándo demonios van a llamar al Partido Regionalista para negociar sus enmiendas?, ¿Cuándo lo van a hacer? Porque ya saben ustedes, 15 votos no sacan adelante esa ley. Así que, si ustedes quieren que salga adelante como queremos los regionalistas, llamen acepten nuestras enmiendas y la ley podrá salir adelante.

Y señores de VOX, Stuart Mill decía, “El Parlamento es el lugar donde cada opinión de la nación puede presentarse a plena luz y desafiar la discusión. La democracia puede ser lenta y puede ser incómoda, pero obliga a escuchar al que piensa distinto. La única ley que sirve es aquella en la que se pacta y se consensua”. Yo sé que aquellos que tienen buenas ideas no tienen miedo a debatirlas. Ustedes tienen miedo al debate. Piensen por qué.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Es evidente que la vivienda se ha convertido en los últimos años en una de las principales preocupaciones de los ciudadanos y no es para menos. El escenario que ha dejado en Cantabria ocho años de Gobierno Regional Socialista ha derivado en una vivienda más cara que nunca, alquileres inasumibles asumibles para la mayoría de la población de Cantabria, inseguridad total para los propietarios ante la ocupación y una falta absoluta de construcción de vivienda pública.

Sin embargo, VOX no lo veo así cuando llegó el momento de presentar sus enmiendas parciales al proyecto de Ley de vivienda, y de aquellos polvos estos lodos Sr. Blanco. En aquel momento les pareció una idea brillante no proponer absolutamente nada y dejar de lado sus obligaciones como diputado y ahora nos vienen con una iniciativa para que el Gobierno retire su proyecto de ley. Es decir, le piden al Gobierno de Cantabria que sí está haciendo su trabajo, que sí está cumpliendo la palabra dada a los ciudadanos, que es un Gobierno responsable, le pide que retire la ley porque a VOX le viene mal este verano redactar unas enmiendas parciales.

BORRADOR

Su postura es indefendible, y nada más que escenifica su falta de interés de un problema tan grave como es el de la vivienda, porque realmente ¿sabe cuál es su problema en esta materia? El primero es que han preferido no sentarse a negociar, porque el proyecto de vivienda presentado por el Gobierno es bueno y encaja, encaja con sus propuestas nacionales en un porcentaje altísimo, y, si se sentaban a negociar con enmiendas, probablemente se vieron obligados a aprobar esta ley de vivienda.

Y el segundo de sus problemas es que sus jefes de Madrid se han enterado de su absentismo laboral durante este verano y les han llamado tirando de las orejas, y entonces, claro, cómo se acercan las listas electorales alguien que se está preocupando y querrán ponerse a trabajar ahora, cuando no la han hecho durante el verano. Miren, las decisiones que tomamos en nuestro día a día nos retratan a cada uno, y cómo afrontan el problema de la vivienda, tanto el Partido Popular como VOX es un ejemplo de ello. Desde la llegada de la presidenta Buruaga al Gobierno y su equipo la vivienda está entre los asuntos más importantes en su agenda. El Gobierno de Cantabria ha cumplido su compromiso y junto a una batería de iniciativas que inciden en el ámbito de la vivienda, como son los avales para adquisición de viviendas ayudas al alquiler con el plan de Cantabria Alquila, la promoción de vivienda pública en todos los municipios de toda la geografía de Cantabria, además de todo eso, ha presentado un proyecto de ley para intentar resolver los problemas a la vivienda.

Y VOX cuando tuvo oportunidad de aportar propuestas decidió no hacerlo, primero presentando una enmienda a la totalidad, igual que el Grupo Socialista, y aquí les tengo que reconocer que, salvo la ley de simplificación administrativa y se lo reconocemos así y la de la semana pasada, autoridad del profesorado y convivencia escolar, siempre se han situado en el no a las iniciativas del Grupo Popular y, como ven, Sr. Blanco, no es imposible llegar a acuerdos con el Partido Popular; al contrario, cuando se deja de lado la demagogia y el populismo, llegamos a acuerdos y se lo hemos comprobado y se lo hemos demostrado. Pero para llegar a acuerdos es fundamental algo muy sencillo, tan sencillo como presentar enmiendas sobre las que discutir y llegar a acuerdos.

Propuestas concretas sobre las que podamos debatir propuestas redactadas en forma de enmiendas que se pueden incorporar al texto registrado en este Parlamento. Pero lo suyo, su nula intención de alcanzar un acuerdo es lo que ha generado que hoy debatamos esta PNL tan extemporánea, porque es una réplica de su fracasada enmienda a la totalidad que debatimos en el mes de mayo, basada en generalidades, en argumentaciones que sé que usted sabe que no corresponden al ámbito legislativo de este Parlamento. Se escuda en términos como “prioridad nacional”, aspectos fiscales, la regulación del suelo, sistemas de propiedad y convivencia para intentar justificar lo injustificable, pero no ha sido capaz de redactar ni una sola propuesta concreta. Le repito ni una sola propuesta concreta en forma de enmienda a esta ley de vivienda.

Yo creía, señorías, de VOX que habían abandonado esa forma de hacer política, pero cuando un diputado con experiencia parlamentaria se empeña en hacer creer que el Parlamento de Cantabria puede legislar sobre fiscalidad en figuras impositivas que no son de nuestra competencia, no es desconocimiento, es un intento de engaño. Cuando un diputado pretende hacer creer que la regulación y aprobación de planes generales depende exclusivamente de la ley de vivienda o que es competencia exclusiva del Gobierno de Cantabria, miente. Cuando un diputado hace referencia a acuerdos firmados entre mi grupo político y el suyo en otras comunidades autónomas, y no es capaz de redactar ni una sola enmienda, engaña. Los demás grupos de la oposición han hecho su trabajo, llegaremos o no a un acuerdo para aprobar la ley de vivienda, pero tengan por seguro que este Gobierno va a seguir actuando, impulsando la vivienda en régimen de propiedad o en alquiler, como lo demuestra el presupuesto también presentado para 2027 el pasado viernes, porque el Gobierno de la presidenta Buruaga hace su trabajo, trae leyes a este Parlamento para que se debatan, se maticen, se discuta y se llegue a acuerdos en beneficio de todos los cántabros.

Pero lo suyo, lamentablemente, es el no de nuevo a una iniciativa del Partido Popular, y esta propuesta de hoy es un gravísimo error, que no sé si de su grupo o de usted mismo Sr. Blanco.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse, no hay ninguna enmienda, para fijar definitivamente su posición tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores populares, sí iba a replicar a regionalistas y socialistas, pero creo que lo voy a dejar para otro momento.

Sr. Alonso, yo le ruego que no refuerza la verdad porque está faltando a ella. No es bonito lo que usted ha hecho, no es bonito y sobre todo no es constructivo, que creo que es el momento en el que estamos. Usted sabe que el ofrecimiento

BORRADOR

que les hacemos en el día de hoy ha estado encima de la mesa en varias ocasiones, y no en varias, en bastantes ocasiones, y son ustedes los que han cerrado la puerta a cualquier negociación con VOZ, desde el principio. Ese fue el motivo, el único por el cual no registramos enmiendas que ya habíamos realizado.

El último acercamiento que tuvo VOX con ustedes, fue este verano y nos dejen directamente que no se iban a sentar a hablar conforme a los acuerdos ya alcanzados entre las partes. Por tanto, por tanto, le ruego que no falte a la verdad, y lo voy a dejar ahí.

Fíjese, Sr. Alonso, cuál era la voluntad de VOX desde el principio, que incluso en la primera comparecencia del trámite de la ley, la del Sr. Montes, el director de Vivienda, creo que fue el 4 o el 5 de diciembre, hace prácticamente un año, ya anunciamos varias enmiendas sobre las que estábamos trabajando, porque en aquel momento ya teníamos un cuadro de Excel con cerca de 40 enmiendas al inicio del trámite de la ley. Tanto es así, tanto es así que usted afirmó en aquel momento lo siguiente: “me alegra haber escuchado el anuncio que han hecho de las enmiendas que van a presentar, como la predisposición que tienen en aprobar la ley”. Lo tienen en el Diario de Sesiones, por tanto, le ruego que no falte a la verdad respecto mi actividad parlamentaria porque no se lo consiento, del resto, lo que usted quiera.

Aun así, señores populares, yo no viví yo no he venido a hablar esto ni hablar de ustedes ni hablar de las puertas que nos han cerrado. Yo he venido a mirar al futuro, que es lo que tenemos que hacer, y no del pasado, porque mucho me temo que, aunque ustedes voten en contra de esta iniciativa de manera inexorable, inexorable, van a cumplir el primer punto de la propuesta de resolución, que es retirar este proyecto de ley, salvo que decidan convertirla en una ley de vivienda de Cantabria sanchista, o en una ley de vivienda de Cantabria Paulista, que viene a ser exactamente lo mismo.

Y por ello, cuando lo hagan desde VOX, señores populares, seguiremos dispuestos a cumplir el segundo punto de esta iniciativa. Negociar en base a los acuerdos ya alcanzados en otras comunidades autónomas porque, como les decía, decía el contexto global y el contexto autonómico ha cambiado.

Tenemos, señores populares, actualmente una izquierda neocomunista, sin principios, sin límites, que lleva años atacando a los pequeños propietarios y que lleva años destruyendo el mercado de la vivienda y que ha terminado de darle su estocada con los dos decretos ilícitos que ha aprobado en la comisión permanente, porque no fue capaz de aprobarlos en el Pleno del seno del Congreso de los Diputados. Un Gobierno, señores populares, que no respeta absolutamente nada que solo se dedica a echar leña al fuego si tiene que quemar España, lo hará como hizo Nerón con Roma, porque su dirigente es un auténtico psicópata capaz de cualquier cosa, lo estamos viendo semana tras semana.

Por eso, señorías, señores populares, me niego a pensar que ustedes sean capaces de aprobar una ley de vivienda ni con estos ni con estos, porque son lo mismo. Por tanto, aunque hoy voten en contra por nuestra parte, seguiremos con las puertas abiertas para conseguir la mejor ley de Cantabria lo antes posible.

Señora presidenta. Señora presidenta, nuestra mano siempre está atendida si ustedes quieren negociar desde la lealtad y desde el respeto entre ambas formaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley 457.
¿Votos a favor de la misma?

Tres votos a favor.

¿Votos en contra?

Treinta y un votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley 457 por tres votos a favor y treinta y uno en contra.

Se suspende la sesión.

Retomamos a las cuatro y cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintidós minutos)

BORRADOR

BORRADOR